

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000015

Callao, 12 FEB 2024



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 000002-2024-GRC/PCC de fecha 02 de febrero de 2024, emitido por el Presidente de la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego Gobierno Regional del Callao; el Informe N° 000126-2024-GRC/GAJ, de fecha 07 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los incisos 1 y 2 del numeral 5.2 del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad; la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad y tiene como funciones, entre otras, emitir las normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, en el marco de lo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1438; disponiéndose su implementación de forma gradual y conforme a las disposiciones que emita la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de la implementación gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, se requiere que las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos cuenten con una base de saldos depurados y estables, teniendo en cuenta que dicha depuración y sinceramiento contable constituyen la etapa de saneamiento de las cuentas, sobre la base de la normativa vigente;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", así como el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", documentos que tienen como objeto el de establecer los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades públicas que administran recursos públicos; como son las unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Callao, los cuales, permitirán un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP);

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 173-2021, de fecha 15 de julio de 2021, el Gobierno Regional del Callao dispuso la aprobación del inicio de las acciones de

depuración y sinceramiento contable, respecto del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020; así como, garantizar el compromiso de efectuar las acciones conducentes al proceso de depuración y sinceramiento contable, de acuerdo a las funciones que correspondan en las 10 Unidades Ejecutoras que integran el Pliego del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 186, de fecha 23 de julio de 2021, el Gobierno Regional del Callao aprobó la conformación de la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable y las Comisiones Funcionales de Depuración y Sinceramiento Contable de las 10 Unidades Ejecutoras que integran el Pliego del Gobierno Regional del Callao; así como sus funciones respectivas;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2022, de fecha 31 de enero de 2022, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable (CDS) del Gobierno Regional del Callao, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable (CDS), en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos";

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", estableciendo mecanismos de simplificación para el registro, cierre y presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable; derogando el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 y modificado con la Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01 y Resolución Directoral N° 008-2023-EF/51.01;

Que, el numeral 6.2.2 del "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", aprobado mediante Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01, dispone que: "El/la titular de la entidad aprueba mediante resolución, los entregables "Presentación de resultados de avances del PDS (...)", estableciendo como fecha máxima el 12 de febrero de 2024 para la aprobación de los resultados de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento del período 4-2023;

Que, mediante Oficio N° 001-2024-GRC/CFDSC-HSJ, de fecha 09 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable del Hospital San José remite al Presidente de la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del Gobierno Regional del Callao, el Acta de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable-Primera Reunión – Avance del Cuarto Trimestre del Período 2023, Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, mediante la cual se acuerda entre otros: "Aprobar los saldos que presentan las cuentas contables a depurar, asimismo se dispone elevar el Informe Técnico N° 001-2024-GRC/CF-UE-HSJ, Informe Técnico N° 002-2024-GRC/CF-UE-HSJ, Informe Técnico N° 003-2024-GRC/CF-UE-HSJ y el Informe Técnico N° 004-2024-GRC/CF-UE-HSJ a la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable para su respectiva evaluación y aprobación (...);

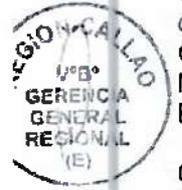
Que, mediante Oficio N° 002-2024-GRC/CFDSC-HSJ de fecha 15 de enero de 2024 el Presidente de la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable del Hospital San José remite al Presidente de la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del Gobierno Regional del Callao, el Acta de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable-Segunda Reunión – Avance del Cuarto Trimestre del Período 2023, Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, mediante la cual se acuerda entre otros: "Aprobar la Actualización y Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de los resultados del avance de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Rég. 001

12 FEB. 2024



Contable, los mismos que fueron elaborados de acuerdo a la Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01, los cuales fueron revisados en sesión y asentado en Acta N° 022-CC de fecha 26 de enero del 2024"; y, recomienda:

(...) aprobar la Resolución Ejecutiva Regional en la que incluye la actualización y los resultados de los avances del período 4-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras del gobierno Regional del Callao.

(...)
Dar cumplimiento al cronograma de presentación correspondiente al período 4-2023 de los resultados de los avances del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable considerando que la fecha de presentación al Ministerio de Economía y Finanzas, es el 12.02.2024";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 000126-2024-GRC/GAJ, de fecha 07 de febrero de 2024; en atención a lo dispuesto en el numeral 7), del artículo 41º, del Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, procede a visar el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, remitido por la Presidencia de la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, en mérito a lo expuesto, corresponde emitir el Acto Administrativo que aprueba la actualización y los resultados de los avances del periodo 4-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Gobierno Regional del Callao, propuesto por las Comisiones Funcionales de las 10 Unidades Ejecutoras que integran el Pliego de Depuración y Sinceramiento Contable (CDS), en cumplimiento del "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos", aprobado con Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01 emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en atención a las facultades previstas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias; contando con la visación de la Oficina de Contabilidad, la Gerencia de Administración, la Gerencia General Regional y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la actualización y los resultados de los avances del periodo 4-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Gobierno Regional del Callao, propuesto por las Comisiones Funcionales de las 10 Unidades Ejecutoras que integran el Pliego de Depuración y Sinceramiento Contable (CDS), en cumplimiento del "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos", aprobado con Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01 emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, según detalle del anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **AUTORIZAR** los registros contables de los resultados de los avances, aprobado en el artículo anterior del período 4-2023 de las Unidades Ejecutoras: el Hospital San José - 1318, por la Unidad de Economía bajo la supervisión de la Oficina de Administración, la Sede Central - 1028 por la Oficina de Contabilidad bajo la supervisión de la Gerencia de Administración y la Dirección Regional de Salud del Callao - 1316, por la Oficina de Economía bajo la supervisión de la Oficina Ejecutiva de Administración; debiendo considerar el registro contable como se detalla en el anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, presentar a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, la Resolución Ejecutiva Regional materia de aprobación, en estricta atención a las condiciones y plazo previsto en el numeral 6.2.2 del "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", aprobado mediante Resolución Directoral N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS TORREALBA
FEDERICO ALLENDO

12 FEB. 2024

000015

WALTER JESUS LUYO BARAHÓN
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FEB. 2024

las cuentas programadas del período 4-2023; Aprobar los saldos que presentan las cuentas contables a depurar, asimismo se dispone elevar el Informe Técnico N° 005-2024-GRC/CF-UE-HSJ, Informe Técnico N° 006-2024-GRC/CF-UE-HSJ, Informe Técnico N° 007-2024-GRC/CF-UE-HSJ y el Informe Técnico N° 008-2024-GRC/CF-UE-HSJ a la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable para su respectiva evaluación y aprobación (...);



Que, mediante Oficio N° 000001-2024-GRC/CDS de fecha 15 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión Funcional UE 1028 REGION CALLAO remite a la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable el Acta N° 001-2024 CF/SEDE CENTRAL mediante la cual se acuerda entre otros: "1. Aprobar la Programación Actualizada del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Período 4-2023 por S/ 10,057,000.41; 2 Aprobar el Resultado del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Período 4-2023, de la cuenta Otros Activos Intangibles - 1507.0399 por S/3,172,259.52 (...);



Que, mediante Oficio N° 001-2024-GRC/DIRESA/CFDSC de fecha 22 de enero de 2024, la Presidenta de la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable de la Diresa, remite al Presidente de la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del Gobierno Regional del Callao, el Acta N° 001-2024-GRC/DIRESA/CFDSC de fecha 05 de enero de 2024 y el Acta N° 002-2024-GRC/DIRESA/CFDSC de fecha 22 de enero de 2024, a través de las cuales se aprobaron los Informes Técnicos correspondientes para la presentación del entregable de resultados de avance de la depuración y sinceramiento contable del período 4-2023;



Que, mediante Acta N° 022-CC de fecha 26 de enero de 2024, la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del Gobierno Regional del Callao, acordó entre otros: "Tramitar a la Alta Dirección la aprobación de los Informes Técnicos presentados por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, de la Sede Central, de la Dirección Regional de Salud del Callao y del Hospital San José, como resultado de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del período 4-2023; Elaborar el Informe Técnico Consolidado del Pliego GORE Callao, para su presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública; en base a los resultados del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del período 4-2023 presentado por las Comisiones Funcionales; Tramitar la aprobación de la actualización y los resultados del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras al período 4-2023";



Que, mediante Informe de los Resultados de Avances del Período 4-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del Gobierno Regional del Callao, de fecha 27 de enero de 2024 se concluye entre otros que: "(...) los saldos contables programados para depurar y sincerarse en el período 4-2023, por el importe de S/ 238 613,996.35, no fueron ejecutados en su totalidad, de los cuales solo se sustentaron con Informes Técnicos el importe de S/ 29 146,163.92; (...) las Comisiones Funcionales al cierre del período 4-2023 muestran un saldo Actualizado del Plan de Depuración y Sinceramiento Consolidado de S/ 196 716,231.49 de los cuales se ejecutaron durante el desarrollo del proceso de depuración y sinceramiento el importe de S/ 52 208,744.63 que representa una ejecución acumulada solo del 26.54%; (...) los saldos pendientes de ejecutarse al cierre del Proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable ascienden a S/ 144 507,486.86 a nivel consolidado, y representan el 73.46% del saldo actualizado (...);" recomendado entre otros: "Aprobar el resultado del avance de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Período 4-2023, presentados por las Comisiones Funcionales de la Sede Central, de la Dirección Regional de Salud del Callao y del Hospital San José (...); Aprobar la actualización de los saldos contables del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a nivel consolidado del período 4-2023 mediante documento resolutivo (...);



Que, mediante Informe N° 000002-2024-GRC/PCC de fecha 02 de febrero de 2024, el Presidente de la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del Gobierno Regional del Callao, manifiesta a la Gerencia General Regional que "(...) las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras presentaron a la Comisión Central la actualización y los resultados de los avances del período 4-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento

110000

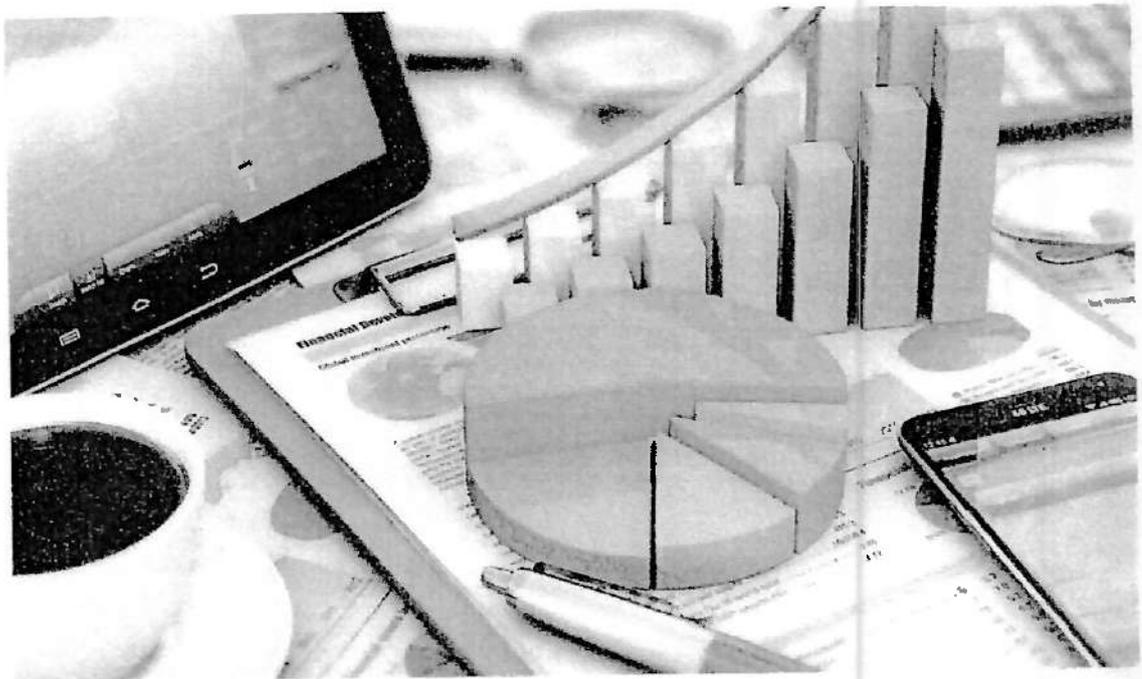
RECEIVED FOR DEPOSIT
MAY 10 1964
FEDERAL RESERVE BANK
WASHINGTON, D. C.



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

**Comisión Central de Depuración y Sinceramiento
Contable – GORE Callao**

***INFORME DE LOS RESULTADOS DE
AVANCES PERÍODO 4 -2023 DEL PLAN
DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO
CONTABLE***



***COMISIÓN CENTRAL
DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO***

2024



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

INFORME DE LOS RESULTADOS DE AVANCES DEL PERIODO 4-2023 DEL PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE

OBJETIVO

El objetivo de la Depuración y Sinceramiento Contable, es ejecutar los Planes como resultado de los diagnósticos efectuados en las Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional del Callao, en los plazos programados; aplicando acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis de la información contable, que permitan revelar en los estados financieros la imagen fiel de su situación económica, financiera y patrimonial, determinando la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público, incorporando, eliminando o castigando los valores de acuerdo a su estado situacional permitiendo la presentación razonable de los Estados Financieros del Sector Público, los cuales, permitirán un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las normas Internacionales de Contabilidad del sector Público (NICSP).

II. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 - "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" e "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", cuyo objetivo es el de establecer los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Callao.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 173-2021/GR, de fecha 15 de julio del 2021, se dispuso la aprobación el inicio del proceso de depuración y sinceramiento contable, respecto del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020; así como, garantizar el compromiso de efectuar las acciones conducentes al proceso de depuración y sinceramiento contable, de acuerdo a las funciones que corresponden en las 10 Unidades Ejecutoras que integran el Pliego Gobierno Regional del Callao.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N°186-2021/GR de fecha 23 de julio del 2021, se aprobó la conformación de la Comisión Central y las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras cuyos integrantes fueron propuestos mediante Oficio; así como sus funciones respectivas, para las acciones requeridas en dicho proceso.

Las Comisiones Funcionales-CF de Depuración y Sinceramiento conforman el Pliego 464-GORE son 10 y son como sigue:

- 1) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora de la Sede Central
- 2) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora DREC Callao
- 3) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora GMLP
- 4) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora UGEL Ventanilla
- 5) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora CAFED
- 6) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora DIRESA Callao
- 7) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora del Hospital Carrión
- 8) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora del Hospital San José
- 9) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora del Hospital de Ventanilla
- 10) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora del Hospital de Rehabilitación

Mediante actas de reunión de la Comisión Central N° 002-2022-CC de fecha 28. Dic.2022 y el Acta N° 003-2022-CC de fecha 30. Dic.2022 la presidencia de la Comisión Central considero pertinente aprobar los Diagnósticos de Depuración y Sinceramiento, presentados por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, al estar acorde con el Instructivo aprobado con Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01.

Mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, se aprobó las modificaciones de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 y el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren

ES COPIA FIEL DEL ORIG.

WALTER JESUS LUIVO BARAHONA
FEDERICO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 07 FEB. 2024



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

7 FEB. 2024

Recursos Públicos", donde se establecieron los plazos para la presentación de los entregables del resultado del avance del PDS.

Mediante informe N° 001-2022-GRC-PCC, de fecha 25 de enero del 2022 y las actas N° 004-2022-CC de fecha 19 de enero del 2022 y N° 005-2022-CC de fechas 25 de enero del 2022 la Comisión Central, propuso la aprobación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, al Titular de la Entidad.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2022/GR de fecha 31 de enero del 2022, el Titular de la Entidad aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento propuesto por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional del Callao, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos.

Mediante el informe N° 006-2022-PCC de fecha 24 de agosto del 2022 la Comisión Central, propuso a la alta Dirección de la Entidad la modificación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto mediante oficios y actas de sesión de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras el cual fue aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 280 2022-GR, cuyos saldos ascienden a S/ 1 138 145,940.29.

Mediante Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01, se aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", donde se establecieron los plazos para la presentación de los entregables del resultado del avance del PDS hasta el 31 de diciembre 2023.

III. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.2 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.3 Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- 2.4 Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- 2.5 Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- 2.6 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.7 Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 2.8 Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01, que aprueba las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Edición 2020.
- 2.9 Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 003- 2021-EF/51.01, "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos" (En adelante, Lineamientos Administrativos) y el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".
- 2.10 Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento Contable en Las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".
- 2.13 Resolución Directoral N° 0004-2023-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para la Elaboración del Informe de Análisis Contable de Activos y Pasivos en el Marco del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable".
- 2.14 Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo Para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".

IV. ACCIONES DE SANEAMIENTO- (ANÁLISIS CONTABLE Y OTROS ASPECTO DE RELEVANCIA)

En el proceso de la depuración y sinceramiento contable, las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras elaboraron el Diagnósticos a los saldos de las cuentas contables de los activos y pasivos al 31 de diciembre del 2020, cuyos saldos a Depurar y Sanear asciende a S/ 1 118 585,429.07 de forma consolidada.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS L. O. BARAHONA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 001
Fecha: 07 FEB. 2024

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTHER JESUS TOBARAHONA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. C.O.M. Fecha: 07 FEB 2024

En base a los diagnósticos aprobados, se elaboraron los Planes de Depuración y Sinceramiento Contable - PDS, de las Comisiones Funcionales, el mismo que se aprobó con Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2022-GR de fecha 31 de enero de 2022, estableciéndose los cronogramas de avances y los entregables según anexo del "Instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", aprobado con Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01.

La Comisión Central mediante el Oficio Múltiple N° 005-2022GRC/PCC de fecha 20 mayo del 2022, se solicitó a las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, remitir el resultado de los avances de la programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable-PDS, 1er. Entregable de la programación, aprobado mediante Acta de la Comisión Funcional.

Mediante Oficio N° 201-2022/GRC/GA de fecha 25 de mayo del 2022 la Comisión Central remitió a la Dirección General de Contabilidad Pública el avance explicado en el Acta N° 006-2022-CC de fecha 25 de mayo del 2022, el mismo que no tuvo incidencia o afectos en los Estados Financieros del 1er. trimestre 2022.

Mediante Oficio N° 030-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 08 de agosto del 2022 la Comisión Central remitió a la Dirección General de Contabilidad Pública el avance explicado en el Acta N° 016-2022-CC de fecha 08 de agosto del 2022, el mismo que no tuvo incidencia o afectos en los Estados Financieros del 2do. Trimestre 2022, asimismo, se consideró modificar y reprogramar el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, requeridas por las Comisiones Funcionales.

Como resultado de la ejecución de los avances de Depuración y Sinceramiento Contable del 1er. y 2do. Trimestre del 2022, se solicitó a través de la Gerencial General a una reunión con las Comisiones Funcionales para conocer del porque no se cumplen con los entregables programados en el PDS.

De las coordinaciones efectuadas en reunión con las Comisiones Funcionales, explicaron que conforme se fue desarrollando el proceso de la Depuración Sinceramiento Contable, se evidencio que los diagnósticos efectuados a los saldos de las cuentas contables al 30 de diciembre del 2022, no se analizaron correctamente, razón por la que se consideró replantear y reprogramar el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable.

Mediante Informe N° 008-2022-GRC/PCC de fecha 24 de agosto de 2022, se dio cuenta a la Gerencia General del resultado de la reunión con las Comisiones Funcionales, donde considero tramitar la modificación y reprogramación del Plan de Depuración y Sinceramiento, el mismo que fue remitido Mediante el informe N° 008-2022 de fecha 22 de setiembre del 2022, el cual fue aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 280-GRC-GR de fecha 05 de octubre del 2022.

Mediante Oficio N° 030 -2022-GRC/GA-OC de fecha 07 de noviembre del 2022, la Comisión Central remitió a la Dirección General de Contabilidad Pública el avance explicado en el Acta N° 017-2022-CC de fecha 26 de octubre del 2022, el mismo que tuvo incidencia y efectos en los Estados Financieros del 3er. Trimestre 2022, asimismo, se actualizo y reprogramo los saldos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, según propuestas de las Comisiones Funcionales.

La programación de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable para el 4to. Entregable a nivel de Pliego ascendió a S/ 213 723,634.67, programados por las 10 Comisiones Funcionales, del cual se tuvo una ejecución de S/ 8 928,499.65.

Mediante Oficio N° 0001-2023-GRC/GA-OC de fecha 13 de febrero del 2023, la Comisión Central remitió a la Dirección General de Contabilidad Pública, el resultado del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del 4to. Trimestre-2022 explicados en el Acta N° 018-2023-CC de fecha 08 de febrero del 2023, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 063-2023, de fecha 13 de febrero del 2023, teniendo incidencia y efectos en los Estados Financieros del 4to. Trimestre 2022, asimismo, se aprobó la actualización y reprogramación de los saldos del Plan y la autorización de los registros contables propuestas de las Comisiones Funcionales.

Para el período 1er. Trimestre 2023 las Comisiones Funcionales tuvieron un avance del PDS de S/ 3 396,657.77 de una programación de S/ 650 448,482.80 y el cual fue aprobado con Resolución Ejecutiva Regional No 149-2023, del 08 de mayo del 2023, comunicándose a la Dirección General de Contabilidad Pública con Oficio No 0007-2023-GRC/GA-OC del 08 de mayo del 2023, actualizándose y reprogramación los saldos del PDS



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. ...
Fecha: ... 2-FEB. 2024

Para el período 2do. Trimestre 2023 las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, programaron ejecutar en su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable el importe de S/ 367 735,279.68 a nivel de Pliego del cual se tuvo una ejecución de S/ 89,362.83 el cual fue aprobado con Resolución Ejecutiva N° 213- 2023 del 07 de agosto del 2023, y comunicado a la Dirección General de Contabilidad Pública Oficio No 022-2023-GRC/GA-OC del 07 de agosto del 2023.

Para el período 3-2023 las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, programaron ejecutar en su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable el importe de S/ 246 657,005.93 a nivel de Pliego del cual se tuvo una ejecución de S/ 3 666,491.52 el cual fue aprobado con Resolución Ejecutiva N° 245- 2023 del 06 de noviembre del 2023.

El Plan actualizado al período 3-2023 asciende a S/ 261 676,577.06, disminuyendo en S/ 856 908,852.01 que representa una variación en disminución del 76.811% del Plan Inicial que ascendió a S/ 1 118 585,429.07 debido a mayor análisis en la Comisión Funcional de la Sede Central a la fecha el avance a nivel consolidado asciende a S/ 23 062,580.71 que representa solo el 8.81% del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable actualizado.

ANALISIS CONTABLES Y EVALUACION

4.1 DEL PERÍODO 01-2022

La programación de los saldos contables para Depurar y Sincerar por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras al período 1- 2022, asciende a S/ 10 152,147.68 consolidado a nivel de Pliego, programados en la Comisión Funcional de la UGEL de Ventanilla el importe de S/ 196,918.77 y de la Comisión Funcional de la DIRESA Callao el importe de S/ 9 956,228.00.

Al respecto no hubo resultado de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento, comunicándose mediante el Oficio N° 201-2022/GRC/GA de fecha 25 de mayo del 2022 a la Dirección General de Contabilidad Pública avance explicado en el Acta N° 006-2022-CC de fecha 25 de mayo del 2022, el mismo que no tuvo incidencia o afectos en los Estados Financieros del 1er. trimestre 2022. Asimismo, se consideró modificar y reprogramar el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, requeridas por las Comisiones Funcionales.

4.2 DEL PERÍODO 02-2022

La programación de los saldos contables para Depurar y Sincerar por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras al período 2-2022, asciende a S/ 15 946,377.46 consolidado a nivel de Pliego programados en la Comisión Funcional de la Sede Central el importe de S/ 134,709.89 en la Comisión Funcional de la DREC el importe de S/ 79,180.24 en la Comisión Funcional de la UGEL de Ventanilla el importe de S/ 6 422,969.95 y la Comisión Funcional del CAFED el importe de S/ 9 309,457.38.

Al respecto no hubo resultado de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento, comunicándose mediante el Oficio N° 030-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 08 de agosto del 2022 a la Dirección General de Contabilidad Pública el avance explicado en el Acta N° 016-2022-CC de fecha 08 de agosto del 2022, el mismo que no tuvo incidencia o afectos en los Estados Financieros del 2do. Trimestre 2022, asimismo, se consideró modificar y reprogramar el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, requeridas por las Comisiones Funcionales.

Comunicándose mediante Oficio N° 201-2022/GRC/GA de fecha 25 de mayo del 2022 a la Dirección General de Contabilidad Pública el avance explicado en el Acta N° 006-2022-CC de fecha 25 de mayo del 2022, el mismo que no tuvo incidencia o afectos en los Estados Financieros del 1er. trimestre 2022.

4.3 DEL PERÍODO 03-2022

La programación de los saldos contables para Depurar y Sincerar por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras al período 3-2022, asciende a S/ 14 574,242.27 consolidado a nivel de Pliego 484 GORE Callao, los entregables programados por la Comisión Funcional de la Sede Central fue de S/ 2 529,895.33; de la Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla el importe de S/ 3 835,239.70; de la



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Las Comisiones Funcionales que programaron depurar los saldos contables sobrestimados fueron como siguen:

a) La Comisión Funcional de la Sede Central, considero el importe de S/ 2 529,895.33 por depurar detallados en las cuentas contables como sigue:

PERIODO	UE	CTA CTBLE	DENOMINACIÓN	ERROR	T3-2022
T3	1028	1101.0301	Endeudamiento Interno	Sobrestimación	24,609.56
T3	1028	1101.03011	Donaciones	Sobrestimación	779.93
T3	1028	1101.03011	Transferencias	Sobrestimación	852,455.52
T3	1028	1205.98	Otros	Sobrestimación	63,220.00
T3	1028	1202.0901	Multas.- Deuda asumida por la Entidad	Sobrestimación	5,831.33
T3	1028	1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	Sobrestimación	128,878.56
T3	1028	1301.0101	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	Sobrestimación	620.50
T3	1028	1301.0501	Repuestos Y Accesorios	Sobrestimación	37,038.33
T3	1028	1301.0501	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	Sobrestimación	24,196.93
T3	1028	1301.0503	Aseo, Limpieza y Tocado	Sobrestimación	28,646.47
T3	1028	1301.0503	De Cocina, Comedor y Cafetería	Sobrestimación	2,983.50
T3	1028	1301.0504	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	Sobrestimación	7,231.61
T3	1028	1301.0601	De Vehículos	Sobrestimación	31,114.27
T3	1028	1301.0604	De Seguridad	Sobrestimación	5,069.50
T3	1028	1301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	Sobrestimación	1,870.00
T3	1028	1301.0802	Otros Productos Similares	Sobrestimación	1,760.00
T3	1028	1301.0802	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	Sobrestimación	9,244.59
T3	1028	1301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	Sobrestimación	2,580.00
T3	1028	1301.1101	Para Edificios y Estructuras	Sobrestimación	3,695.58
T3	1028	1301.9901	Herramientas	Sobrestimación	31,045.37
T3	1028	1301.9999	Otros Bienes	Sobrestimación	109,383.27
T3	1028	1303.0199	Otros Bienes De Asistencia Social	Sobrestimación	1,157,640.51
					2,529,895.33

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 WALTER JESUS MUÑOZ BARAHONA
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 FEDATARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 17 FEB. 2024
 Reg. 001

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

La Comisión Funcional de la Sede Central, mediante Oficio N° 004-2022-GRC/CDS-CF-SEDE CENTRAL, de fecha 24 de octubre 2022 y Acta N° 003-2022- informo sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento Contable, aprobando la reprogramación los saldos no ejecutados programados para el periodo 3 -2022, por S/ 2 529,895.330, debido a que continua con la recopilación de información de las áreas involucradas para una correcta Depuración y Sinceramiento contable.

Al respecto esta Comisión Central, considera no haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 3er. Trimestre 2022.



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

- b) **La Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla**, consideró el importe de S/ 3 835,239.70 por depurar en las cuentas contables, como sigue:

PERIODO	UE	CTA CTABLE	DENOMINACIÓN	ERROR	T3-2022
T3	1229	1301.0501	Repuestos y Accesorios	Sobreestimación	98,258.35
T3	1229	1301.0501	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	Sobreestimación	334,647.35
T3	1229	1301.0503	Aseo, Limpieza y Tocado	Sobreestimación	614,476.00
T3	1229	1301.0901	Libros, Textos y Otros Materiales impresos	Sobreestimación	1,095,356.00
T3	1229	1301.0902	Material Didáctico, Accesorios y Útiles De Enseñanza	Sobreestimación	282,156.90
T3	1229	1301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	Sobreestimación	82,083.20
T3	1229	1301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	Sobreestimación	3,113.45
T3	1229	1301.9999	Otros Bienes	Sobreestimación	395,600.90
T3	1229	1303.0102	Textos Escolares	Sobreestimación	689,086.05
T3	1229	1303.0103	Otros Bienes de Apoyo Escolar	Sobreestimación	250,328.15
T3	1229	1303.0199	Otros Bienes de Asistencia Social	Sobreestimación	135.35
					3,835,239.70

La Comisión Funcional de la UGEL de Ventanilla, no cumplió con informar sobre el resultado del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable programado para el período 3-2023 por S/ 3 835,239.70 sobre las Existencias (SalDOS de almacén), información solicitada por esta Comisión Central mediante Oficio N° 003-2022-GRC/PCC de fecha 15 de setiembre del 2022, reiterado con Oficio no 006-2022 del 2022.-GRC/PCC de fecha 10 de octubre.

Concluyendo, esta Comisión Central, no considerar como resultado del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 3er.Trimestre 2022.

- c) **La Comisión Funcional del CAFED**, considero el importe de S/ 589,839.38 por depurar en las cuentas contables, como sigue;

PERIODO	UE	CTA CTABLE	DENOMINACIÓN	ERROR	T3-2022
T2	1405	1305.02	Suministros Diversos	Sobreestimación	38,271.00
T3	1405	2103.990901	Otros	Sobreestimación	551,568.38
					589,839.38

La Comisión Funcional del CAFED, mediante Oficio N° 006-2022-CAFED/CDS/NEDM, remitió los informes técnicos para Depuración y Sincerar las cuentas contables programadas al período 3-2022, los mismos que previamente fueron evaluados, analizados y aprobados por la Comisión Funcional según Acta de la Quinta Sesión de fecha 14 de octubre de 2022.

- 1) **Informe Técnico N° 001-2022-CAFED/GA/SGC**

El informe hace conocer las acciones realizadas para Depurar la Cuenta Contable 1305.02-Suministros Diversos por S/ 38,271.00 sobreestimados en los registros contables

y según el informe N° 032-2022-CAFED/UAC de fecha 25 de agosto de 2022, del Jefe de Almacén Central indica que dichos saldos que no figuran en el SIGA-MEF Modulo-Almacén, sustentado sus salidas del almacén con las Pecosas N° 001-2020 por el importe de S/. 29,301.00 y la Pecosas N° 027-2020 por el importe de S/ 8,970.00, después de los análisis efectuados por la Oficina de Contabilidad determinaron que las pecosas se encuentran debidamente suscritas por los responsables, por lo que consideraron que los documentos son fehacientes y suficientes para depurar los saldos sobrestimados en la cuenta contable antes mencionada.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS SUYO BARRAHONA
FEDATARIO ALTERNATIVO
CORPORATIVO
FEB 7 2024



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

instrumental médico, saldos fueron tomados para el registro de la provisión, de las ordenes de compras ingresadas al Almacén según el parte administrativo del SIGA Logística, que estas aún no se hablan devengados en el SIAF Administrativo, los cuales ya tenían salidas de almacén.

En el importe provisionado de la Nota Contable 266-2018, incluía a la O/C 913 por el importe de S/ 4 680,000.00, debiendo ser el importe real de la O/C S/ 4,680.00, creándose una sobrestimación de S/ 4 675,320.00, el cual no revisaron los documentos fuentes, para hacer la provisión con nota contable de las ordenes ingresadas al almacén, tomando como fuente solo el reporte Administrativo.

Posteriormente la nota contable 266-2018 fue extornada en todos sus extremos con la nota contable N° 301-2018 quedando en zeros los saldos provisionados, al haber efectuado el devengado de la O/C 913-2018 en el registro SIAF 2728 por el importe de S/ 4,680.00, sin embargo en el SIGA Logística la O/C 913-2018 quedo registrada por el importe errado de S/ 4 680,000.00 por la digitación de los costos unitarios de los bienes utilizándose los signos de la coma en vez de usar el punto, en el ingreso de la O/C en el sistema del SIGA Logística, situación que no se advirtió por las áreas responsables de conciliar los saldos de almacén con los saldos contables.

En el análisis de las notas contables por las provisiones de las Ordenes de Compras Ingresados al almacén y no devengados en el SIAF- Administrativo, se determinó que en la nota contable N° 327-2018 cargada a la cuenta contable 1301.080201- Materiales e insumos, Instrumentos médicos y abonada a la cuenta contable 2103.010101-Cuentas por pagar-bienes por el importe de S/ 4 675,614.22, se incluye nuevamente la provisión entre otras ordenes de compras, la O/C 913-2018 por el importe de S/ 4 675,320.00 según la hoja de trabajo del control de provisiones, el importe correspondería al monto errado ingresado al SIGA por el importe de S/ 4 680,000.00 menos lo devengado el SIAF 2728 por S/ 4, 680.00, diferencia que asciende a S/ 4 675,320.00, en el SIGA Logística, sobrestimándose las cuentas por pagar.

Saldos sobrestimación de la cuenta 2103.010101 -Bienes que fueron considerados para su Depuración en el PDS por el importe de S/ 4 675, 614.22, debido al registro indebido de la Nota Contable N° 327-2018, donde se provisiono entre otros la O/C 913-2018 cuyo saldo errado proviene del registro en el SIGA Patrimonio por el importe de S/ 4 675,320.00.

Concluyendo, Subsanan la Nota Contable 327-2018 por el registro de la provisión sobrestimada de la O/C 913-2018 por el importe de S/ 4 675,320.00 de la Cuenta Contable 2103.010101-Cuentas por pagar-Bienes.

Recomendando, remitir a la Comisión Central para su evaluación a fin de que tramite la autorización del registro contable a través del documento resolutive, como sigue:

Código 190000-05

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.010101	Cuentas por Pagar-Bienes	S/ 4 675,320.00	
3401.010334	Cuentas por Cobrar Diversas		S/ 4 675,320.00

La Comisión Central, considera que el informe Técnico N° 003-2022-GRC/AIC-UE-HSJ materia de depuración y sinceramiento contable, fue evaluado y analizado por este Comisión Central en Sesión de fecha 26 Noviembre del 2022, encontrándose los documentos del Informe Técnico presentados y aprobados por la Comisión Funcional, fiables y acorde con las normas aprobados por la Dirección General de Contabilidad Pública, para la depuración y sinceramiento de los saldos encontrándose en condiciones de ser propuso para la su aprobación, mediante documento resolutive por el Titular de la Entidad, cuya aprobación afectaran los saldos de los Estados Financieros al 3er. Trimestre 2022.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS LÓPEZ BARAHONA
FEDATARIO INTERINO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Res. 002 Fecha: 17 FEB. 2024

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

4.3.2

Los saldos contables a sincerar por subestimación ascienden a S/ 2 845,233.78 consolidado a nivel de Pliego 464 GORE Callao

La Comisión Funcional del Hospital San José, considero por el importe de S/ 2 845,233.78 por sanear detallado en las cuentas contables, como sigue:

PERIODO	CTA CTABLE	DENOMINACIÓN	ERROR	T3-2022
T-3	2101.010501	IGV -Crédito Fiscal	Subestimado	590,476.42
T3	1202.0805	Horas no laboradas de personal activo	Subestimado	2,254,757.36
				2,845,233.78

La Comisión Funcional del Hospital San José, mediante Oficio N° 001-2022-GRC/PCFSC-HSJF, remitió los informes técnicos para Depuración y Sincerar las cuentas contables programadas al periodo 3-2022, los mismos que previamente fueron evaluados, analizados y aprobados por la Comisión Funcional según Acta de la Quinta Sesión de fecha 14 de octubre de 2022.

1) Informe Técnico N° 002-2022-GRC/AIC-UE-HSJ

El Informe hace conocer las acciones realizadas en el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento de la Cuenta "2101.010501-IGV Cuenta Propia", los cuales se han determinado que existe diferencia entre la declaración jurada del PDT informados con Memorándum N° 217-2022-GRC/AT-UE-HSJ-C por el Área de Tesorería y los análisis de cuentas de los periodos 2016 al 2020 del Área de Integración Contable, por el importe subestimado de S/ 13,220.58, y según el cruce de información con los anexos adjuntos, consideraron que los saldos del PDT, son los correctos.

Concluyendo, que los saldos informados en la declaración jurada del PDT presentados a la SUNAT informados por el Área de Tesorería con Memorándum N° 217-2022-GRC/AT-UE-HSJ-C, son los correctos, existiendo una subestimación no registrados en la cuenta 2101.010501-IGV por el importe de S/ 13,220.58.

Recomendando, remitir a la Comisión Central para su evaluación a fin de subsanar la subestimación existente, como sigue:

Código 190000-005

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2101.010501	IGV Cuenta Propia, Vigentes	S/ 13,220.58	
3401.010332	Impuestos, Contribuciones y Otros		S/ 13,220.58

La Comisión Central, considera que el Informe Técnico N° 002-2022-GRC/AIC-UE-HSJ materia de depuración y sinceramiento contable, fue evaluado y analizado por este Comisión Central en Sesión de fecha 26 Noviembre del 2022, encontrándose los documentos del Informe Técnico presentados y aprobados por la Comisión Funcional, fiables y acorde con las normas aprobados por la Dirección General de Contabilidad Pública, para la depuración y sinceramiento de los saldos contable, encontrándose en condiciones de ser propuso para la su aprobación, mediante documento resolutorio por el Titular de la Entidad, cuya aprobación afectaran los saldos de los Estados Financieros al 3er. Trimestre 2022.

2) Informe Técnico N° 001-2022-GRC/AIC-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas en el avance del Plan de Depuración y de la Cuenta "1202.805 -Hora de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de la Entidad" por el importe de S/ 2 254,757.36 saldos subestimadas y no registrados en la contabilidad al 31 de diciembre del 2020 en la Unidad Ejecutora del Hospital San José, debido a las omisiones en el control de asistencia por parte de la Oficina de Recursos Humanos los mismos que fueron rectificadas con el informe N° 588-2022-GRC-OA-HSJ.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 WALTER JESUS VIZCARRA BARAHONA
 FEDATARIO EN TIEMPO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Fecha: 12 FEB. 2024
 R09

[Handwritten signatures and marks]



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Concluyendo, Rectificar los saldos sincerados con informe N° 588-2022-GRC-OA-HSJ por el importe de S/ 2 254,757.36 en los registros contables.

Recomendando, remitir a la Comisión Central para que emita opinión y/o se tramite la autorización del registro contable a través del documento resolutivo, como sigue:

Código 190000-05

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
1202.0805	Horas de Trabajo Pendientes Comp. Por el Personal	S/ 2 254,757.36	
3401.010304	Cuentas por Cobrar Diversas		S/ 2 254,757.36

La Comisión Central, considera que el Informe Técnico N° 001-2022-GRC/AIC-UE-HSJ materia de Depuración y Sinceramiento Contable, fue evaluado y analizado por esta Comisión Central en Sesión de fecha 26 Noviembre del 2022, encontrándose los documentos del Informe Técnico presentados y aprobados por la Comisión Funcional, fieles y acorde con las normas aprobados por la Dirección General de Contabilidad Pública, para la depuración y sinceramiento de los saldos contable, encontrándose en condiciones de ser propuso para la su aprobación, mediante documento resolutivo por el Titular de la Entidad, cuya aprobación afectaran los saldos de los Estados Financieros al 3er. Trimestre 2022.

Con respecto a las demás Comisiones Funcionales no programaron presentar entregables de avances de la Depuración y Sinceramiento Contable para el periodo 3-2022, de acuerdo al Plan de Depuración y Sinceramiento Contable aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 280-2022 de fecha 05 de octubre del 2022, en atención al "instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos" aprobado con Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01.

4.4 DEL PERÍODO 04-2022

La Depuración y Sinceramiento de los saldos contables de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras programados para el periodo 4-2022, asciende a S/ 213 723,634.67 consolidado a nivel de Pliego 464 GORE Callao, como sigue:

PROGRAMACION DEL PDS DE LAS COMISIONES FUNCIONALES	
COMISIONES FUNCIONALES	PROGRAMACION 4to. TRIMESTRE -2022
Comisión Funcional -Sede Central	61,900,210.00
Comisión Funcional -DREC Callao	52,627,067.37
Comisión Funcional -Colegio Militar Leoncio Prado	39,141.40
Comisión Funcional -UGEL de Ventanilla	4,051,316.09
Comisión Funcional -CAFED	34,391,275.10
Comisión Funcional -DIRESA Callao	20,270,639.46
Comisión Funcional -Hospital Carrión	441,938.71
Comisión Funcional -Hospital San José	28,439,116.86
Comisión Funcional -Hospital de Ventanilla	11,552,095.27
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	10,834.41
	213,723,634.67

Comentarios

En la programación de entregable para el periodo 4-2022 están consideradas todas Comisiones Funcionales que integran el Pliego, sin embargo, no todas las comisiones funcionales presentaron entregables como sigue:

4.4.1 La Comisión Funcional de la Sede Central

Con Oficio N° 001-2023-GRC/CDS-CF-SEDE CENTRAL, de fecha 07 de febrero 2023 y el acta N° 001-2023 Informe sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento, aprobando

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 WALTER JESUS... BARAHONA
 FEDATARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Fecha: 17 FEB 2024

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

la actualización y reprogramación de los saldos programados y no ejecutados para el período 4-2022, por el importe de S/ 61 900,210.00, no presento Informe Técnico de Ejecución.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera no haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional de la Sede Central, aprobando reprogramación y actualizando de su PDS.

4.4.2 La Comisión Funcional de la Dirección Regional de Educación Callao

Con Oficio N° 001-2023-CF-IRFM-DREC de fecha 07 de febrero 2023 y el acta de la sexta sesión, informo sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento Contable, no presento informe técnico, solicito la reprogramación de sus saldos no ejecutados para el 4to. Trimestre - 2022, que asciende a S/ 52 627,067.37, debido a que continúa con la recopilación de información de las áreas involucradas.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera no haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional de la Sede Central, aprobando la reprogramación de su PDS.

4.4.3 La Comisión Funcional del Colegio Militar Leoncio Prado

Mediante Oficio N° 007-2023-CDS/CMLP de fecha 30 de febrero 2023 y el acta de la 5ta. Sesión, informo sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento Contable, no presento informe técnico, solicito la reprogramación de sus saldos no ejecutados para el 4to. Trimestre - 2022, que asciende a S/ 39,141.40.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera no haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional de la Sede Central, aprobando la reprogramación de su PDS.

4.4.4 La Comisión Funcional de la UGEL de Ventanilla

Mediante Oficio N° 001-2023-CFDSC-UGEL-Ventanilla de fecha 24 de enero 2023 y el acta N° 001-2023, informo sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento Contable, no presento informe técnico, solicito la reprogramación de sus saldos no ejecutados para el período 4-2022 que asciende a S/ 4 051,316.09 debido a que continúa con la recopilación de información de las áreas involucradas.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera no haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional de UGEL Ventanilla, aprobando la reprogramación de su PDS.

4.4.5 La Comisión Funcional del CAFED

No presento información.

4.4.6 La Comisión Funcional de la DIRESA Callao

Mediante Oficio N° 001-2023-GRC/DIRESA/PCDSC, de fecha 03 de febrero del 2023 y el acta N° 001-2023, informo sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento Contable, su saldo programado ascendía a S/ 20 270,639.46 y como avance remitió el Informe Técnico que detallamos:

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL

WALTER JESUS LUXO SARAHONA
FEDATARIO ALTISSIMO
GOBIERNO REGIONAL CALLAO
Reg. 001... Fecha: 17 FEB 2024



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Informe Técnico N° 001-2023-GRC/DIRESA/OE/UIC

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar la cuenta contable 1202.99- Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación por el importe de S/ 380,276.00, precisando, que los saldos se encuentran provisionados de forma individual y se encuentran debidamente justificado para su castigo, cuyo sustento se encuentra en las resoluciones ejecutoriales regionales remitidos por el Ejecutor Coactivo Regional con oficio N° 047-2022-GRC/GGR/ECR, y en atención a dichas resoluciones ejecutoriales la Jefa de la Unidad de Tesorería mediante el Informe N° 44-2023-GRC/DIRESA/OE/UT solicita el Castigo de las Cuentas Incobrables relacionadas a las resoluciones administrativas con condición de fallecidos y RUC con baja de Oficio, por el importe de S/ 380,276.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
RUBRICA

12 FEB. 2024

Concluyéndose depurar la sobreestimación de la cuenta contable 1202.99-Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación por el importe de S/ 380,276.00 al encontrarse los documentos suficientes y fehacientes para depurarse a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Esta Comisión Central, considera que el referido Informe Técnico no formaría parte de la Depuración y Sinceramiento Contable; debido a que la cuenta 1202.99-Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación, se encuentra deteriorada al 100% (provisionadas al 100%) y se muestran a valor neto en los estados financieros, sin embargo por su antigüedad y opiniones adjuntas estarían listas para su castigo, de acuerdo a las políticas contables internas establecidas en la Unidad Ejecutora y/o Instrumento de Gestión.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera no haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional de la Dirección Regional de Salud Callao, aprobando la reprogramación de su PDS.

4.4.7 La Comisión Funcional del Hospital Carrión

Mediante Oficio N° 001-2023-HNDAC-OEA, de fecha 16 de enero del 2023 y el acta de la 1era. Sesión, informo sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento Contable, su saldo programado ascendía a S/ 441,938.71 y como avance remitió el Informe Técnico que detallamos:

Informe Técnico N° 001-2023-HNDAC

El informe hace conocer las acciones realizadas para Depurar la Cuenta Contable 1201.99 Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación por el importe de S/ 441,938.71, precisando en el informe Técnico que las cuentas por cobrar corresponden a los periodos 2005 al 2011, y se entiende que dicho saldo se encuentran total deterioradas es decir se encuentran provisionados en la cuenta contable 1209.01 Cuentas Por Cobrar Diversa por el mismo monto, asimismo, cuenta con opinión legal el mismo que precisa que, considerando la acción personal, plazo para interponer la ejecución de dichas obligaciones en la vía judicial, ya prescribió según artículo 2001 del Código Civil D.L. 295, por el tiempo transcurridos de 10 años.

Concluyéndose depurar la sobreestimación de la cuenta contable 1201.99-Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación de 32 facturas por un importe total de S/ 441,938.71, por prescripción de acción personal, aprobado por el Comité Funcional según Acta de la primera sesión de fecha 12 de enero del 2023.

Esta Comisión Central, considera que el referido Informe Técnico no formaría parte de la Depuración y Sinceramiento; debido a que la cuenta 1201.99-Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación, se encuentra deterioradas al 100% (provisionadas al 100%) y se muestran a valor neto en los estados financieros, sin embargo por su antigüedad y opiniones adjuntas estarían listas para su castigo, de acuerdo a las políticas contables internas establecidas en la Unidad Ejecutora y/o Instrumento de Gestión.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera no haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional del Hospital Carrión.

4.4.8 La Comisión Funcional del Hospital de San José

Con Oficio N° 001-2023-GRC/PCFSC-HSJ, de fecha 25 de enero de 2023 la Comisión Funcional, remitió tres (03) Informes Técnicos, como resultado del avance de Depuración y Sinceramiento Contable programados para el periodo 4-2022, como sigue:

a) Informe Técnico N° 004-2022-GRC/AIC-UE-HSJ

El informe precisa las acciones realizadas para Depurar la Cuenta Contable 2102.0402-Vacaciones Personal Nombres por el importe de S/ 7 000,300.39 sobreestimados en los registros contable, el Informe Técnico precisa, que los constantes errores en los registros contable de las provisiones mensuales de las vacaciones, tomando erradamente los importes de los reportes remitidos por la Oficina de Recursos Humanos de las provisiones de vacaciones de los periodos del 2018 al 2021, así como la falta de las conciliaciones entre ambas Áreas, hace que existan saldos sobreestimados por errores de cálculos.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describe en el informe técnico N° 004-2022-GRC/AIC-UE-HSJ, así como se adjuntan los documentos fuentes, del proceso, el mismo que fue aprobado por la Comisión Funcional del Hospital San José mediante acta de la décima reunión de fecha 25 de enero del 2023, concluyéndose depurar la sobreestimación de la cuenta 2102.0402-Vacaciones Personal Nombres por el importe de S/ 7 000,300.39; al encontrarse los documentos suficientes y fehacientes para depurarse a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional del Hospital San José, aprobando la reprogramación de su PDS.

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2102.0402	Vacaciones -Personal Nombres	S/ 7 000,300.39	
3401.010333	Remuner. Pensiones y beneficios por Pagar		S/ 7 000,300.39

b) Informe Técnico N° 005-2022-GRC/AIC-UE-HSJ

El informe precisa las acciones realizadas para depurar la Cuenta Contable 2103.010104-Vacaciones CAS por el importe de S/ 1 854,428.14 sobreestimados en los registros contable según se precisa en el Informe Técnico; la sobreestimación se debió a los constantes errores aritméticos para el registro contable de las provisiones vacaciones mensuales, importes que fueron tomados del total de las planillas, debiendo tomarse de los importes mensuales de los reportes informados por la Oficina de Recursos Humanos, durante los periodos del 2018 al 2021; y la falta de las conciliaciones entre ambas Áreas.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describe en el informe técnico N° 005-2022-GRC/AIC-UE-HSJ, así como se adjuntan los documentos fuentes, del proceso, el mismo que fue aprobado por la Comisión Funcional del Hospital San José mediante acta de la décima reunión de fecha 25 de enero del 2023, concluyéndose depurar la sobreestimación de la cuenta 2103.010104-Vacaciones CAS por el importe de S/ 1 854,428.14; al encontrarse los documentos suficientes y fehacientes para depurarse a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
WALTER JESUS LUYO VARRONA
FEDATARIO ALCANTARA
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO FEB. 2024
Reg. N° 001 Fecha: 17 FEB. 2024

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional del Hospital de San José, aprobando la reprogramación de su PDS.

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.010104	Vacaciones CAS	S/ 1 854,428.14	
3401.010333	Remuner. Pensiones y beneficios por Pagar		S/ 1 854,428.24

c) Informe Técnico N° 006-2022-GRC/AIC-UE-HSJ

El informe precisa las acciones realizadas para las acciones realizadas para Depurar la Cuenta Contable 2103.0201-Activos no Financieros por Pagar por el importe de S/ 59,027.07 sobreestimados en los registros contable según se precisa en el Informe Técnico, esto debido a la duplicidad de registros; debido a que existen provisiones de órdenes de compras de los periodos 2019 al 2021, las mismas que posteriormente fueron devengados a través del Módulo

SIAF-SP y fueron extomados extomadas las notas de provisión creándose cuentas por pagar, cuando estas ya se habían cancelado a través del SIAF-SP.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describe en el informe técnico N° 006-2022-GRC/AIC-UE-HSJ, así como se adjuntan los documentos fuentes del proceso, el mismo que fue aprobado por la Comisión Funcional del Hospital San José mediante acta de la décima reunión de fecha 25 de enero del 2023, concluyéndose depurar la sobreestimación de la cuenta 2103.0201-Activos No Financieros por Pagar por el importe de S/ 59,027.70; al encontrarse los documentos suficientes y fehacientes para depurarse a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional del Hospital de San José, aprobando la reprogramación de su PDS.

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.0201	Activos no Financieros Por Pagar	S/ 59,027.07	
3401.010334	Cuentas Por Pagar		S/ 59,027.07

4.4.9 La Comisión Funcional del Hospital de Ventanilla

Con Oficio N° 001-2023-CF-IRFM-DREC de fecha 07 de febrero 2023 y el acta de la sexta sesión, informo sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento Contable, no presento informe técnico, solicito la reprogramación de sus saldos no ejecutados para el periodo 4-2022, que asciende a S/ 52 627,067.37, debido a que continua con la recopilación de Información de las áreas involucradas.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera no haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional del Hospital de Ventanilla, aprobando la reprogramación de su PDS.

4.4.10 La Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación

Con Oficio N° 001-2023-GRC/HRC/OA/UE-CFDFDSC, de fecha 16 de enero del 2023 la Comisión Funcional, remitió dos (02) Informes Técnicos, como resultado del avance de Depuración y Sinceramiento Contable programados para el periodo 4- 2022, como sigue:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS MUÑOZ BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 001 Fecha: 17 FEB. 2024

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

a) Informe Técnico N° 001-2022-GRC/AIC-UE-HRC

El informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar los saldos subestimado de los bienes de funcionamiento-medicamentos y las cuentas por pagar a proveedores por el importe de S/ 4,690.00, al proveedor Laboratorio AC FARMA deudas que provienen de la O/C 170-2019, que no fueron devengados en el SIAF N° 002251-2019 acreditadas con el ingreso a los almacenes según guías de remisión N° 004-0049746 y 004-0050836 ambas de fecha 18 de noviembre 2019 el acta de conformidad N° 015-2019 y las facturas 04-16003 y 004-16040, asimismo deuda viene siendo su derecho el proveedor según carta N° 037-CYC/ACF-2022 de fecha 14 de octubre del 2022.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 WALTER JESUS LOPEZ BARRAHONA
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 001 Fecha: 2-FEB-2024

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N° 001-2022-GRC/AIC-UE-HRC, así como se adjuntan los documentos fuentes del proceso el cual fue aprobado por la Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación mediante acta de la primera reunión de fecha 16 de enero del 2023.

Concluyéndose regularizar la subestimación de la cuenta 1301.080102-Medicamentos y su contra cuenta 2103.010101-Proveedores por el importe de S/ 4,690.00; al encontrarse los documentos suficientes y fehacientes para sincerar a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación.

Código Contable 190000-004

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
1301.080102	Medicamentos	S/ 4,690.00	
3401.010310	Bienes y Suministros de Funcionamiento		S/ 4,690.00

Código Contable 190000-004

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020334	Cuentas por Pagar	S/ 4,690.00	
2103.010101	Bienes		S/ 4,690.00

b) Informe Técnico N° 002-2022-GRC/AIC-UE-HRC

El informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar los saldos sobrestimados de la cuenta por pagar 2101.010501- IGV cuenta propia por el importe de S/ 5,363.85, ello debido a que por problemas de operatividad del SIAF-SP en el periodo 2019 no pudieron realizar los pagos de las cuentas propias del IGV, solicitando al Ministerio de Economía y Finanzas MEF, su apoyo para dar solución al problema presentado de operatividad en el módulo del SIAF-SP, el cual no se obtuvo resultados.

Con la finalidad de no generar penalidades de las deudas por pagar a la SUNAT, efectuaron procedimientos alternativos, el cual fue de efectuar transferencias o traslados de los ingresos de cuenta farmacia -(cuenta captadora), a la cuenta giradora dentro de la cuenta recursos directamente recaudados, para posteriormente ir solicitando disponibilidad presupuestal y efectuar el pago de los impuestos del IGV, durante los periodos 2019 al 2021, sin embargo este procedimiento no rebajan las cuentas por pagar del IGV, debiéndose haber efectuado a través de las nota contable las rebajas de las deudas pendientes del IGV creándose la sobreestimación en dicha cuenta, el mismo que se sustenta con la conciliación con PDT, no figuran deudas pendientes con la SUNAT.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N° 002-2022-GRC/AIC-UE-HRC, así como se adjuntan los documentos fuentes del proceso, el

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

cual fue aprobado por la Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación mediante acta de la primera reunión de fecha 16 de enero del 2023.

Concluyéndose depurar la sobreestimación de la cuenta contable 2101.010501- IGV cuenta propia, por el importe de S/ 5,363.85; al encontrarse los documentos suficientes y fehacientes para depurarse a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación.

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2101.010501	IGV- Cuenta Propia, Vigentes	S/ 5,363.85	
3401.010334	Cuentas por Cobrar Diversas		S/ 5,363.85

4.5 DEL PERÍODO 01-2023

La Depuración y Sinceramiento de los saldos contables de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras programados para el 1er. Trimestre 2023, asciende a S/ 650 778,482.80 consolidado a nivel de Pliego 464 GORE Callao, como sigue:

PROGRAMACION DEL PDS DE LAS COMISIONES FUNCIONALES	
COMISIONES FUNCIONALES	PROGRAMACION 1er. TRIMESTRE 2023
Comisión Funcional -Sede Central	585,174,761.68
Comisión Funcional -DREC Callao	0.00
Comisión Funcional -Colegio Militar Leoncio Prado	16,266.37
Comisión Funcional -UGEL de Ventanilla	0.00
Comisión Funcional -CAFED	41,007,097.15
Comisión Funcional -DIRESA Callao	13,381,646.92
Comisión Funcional -Hospital Carrón	11,831.84
Comisión Funcional -Hospital San José	11,172,506.21
Comisión Funcional -Hospital de Ventanilla	0.00
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	14,372.63
	650,778,482.80

Comentarios

Los entregables para el periodo 1-2023 estaba programado por siete (07) Comisiones Funcionales que integran el Pliego, sin embargo, no todas presentaron entregables:

Las Comisiones Funcionales que no presentaron entregables para el 1er.Trimestre-2023, son como sigue:

4.5.1 La Comisión Funcional de la Sede Central

Con Oficio N° 003-2023-GRC/CDS-CF-SEDE CENTRAL de fecha 03 de mayo del 2023 y el Acta N° 004-2023-CF/Sede Central, informaron sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento, aprobando la actualización y reprogramación de los saldos programados y no ejecutados al periodo 1-2023, no presentaron Informe Técnico de Ejecución.

Con respecto a la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable al 1er.Trimestre 2023, muestra una disminución de S/ 776 760,422.95, el cual representa una variación menor del 95.42% del Plan Inicial que ascendió a S/ 814 049,020.88; debido a un mayor análisis en los saldos a depurar mencionados en el Acta N° 04-2023 CF/Sede Central, y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
WALTER JESUS V. BARAHONA
FEDATARIO DEL CALLAO
COMING FEB. 7, 2024

Handwritten signatures and initials on the left margin.



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

descrito en el Informe N° 000195-2023-GRC/GA-OC emitido por el jefe de la Oficina de Contabilidad.

4.5.2 La Comisión Funcional de la Dirección Regional de Educación del Callao

Con Oficio N° 002-2023-CF-IRFM-DREC de fecha 21 de abril del 2023 y el acta de la séptima sesión, informaron sobre las acciones efectuadas y actualizando su Plan Depuración y Sinceramiento Contable, no programo ejecución de su PDS para el 1er.trimestre-2023.

4.5.3 La Comisión Funcional del Colegio Militar Leoncio Prado

Mediante Oficio N° 008-2023-CDS/CMLP de fecha 26 de abril del 2023 y el acta de la 6ta.Sesión, informando no tener saldos contables por depurar o sanear, actualizando su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable al periodo 1-2023, mostrando saldo cero (0).

4.5.4 La Comisión Funcional del CAFED

La Comisión Funcional del CAFED, mediante Oficio N° 001-2023-CFDSC-CAFED-CALLAO y el acta de la sexta sesión, informaron sobre las acciones efectuadas en el avance de la ejecución de su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, aprobando su actualización; no presentaron Informe Técnico de Ejecución de su programación para el periodo 1-2023, que ascendió a S/ 41 007,097.15.

4.5.5 La Comisión Funcional de la DIRESA Callao

La Comisión Funcional de la DIRESA Callao, mediante Oficio N° 002-2023-GRC/DIRESA/PCDSC y el acta de reunión N° 002-2023, informaron sobre las acciones efectuadas en el avance de la ejecución de su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, aprobando su actualización y reprogramación; no presentaron Informe Técnico de Ejecución de su programación para el periodo 1-2023, que ascendió a S/ 13 381,646.92.

4.5.6 La Comisión Funcional del Hospital de Ventanilla

Con Oficio N°002-2023-GRC/HV/CFDSC de fecha 20 de abril del 2023 y el acta de reunión N° 002-2023, informando sobre las acciones efectuadas en el avance de la ejecución de su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable; no programo ejecución de su PDS para el periodo 1-2023.

4.5.7 La Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación

Con Oficio N°002-2023-GRC/HRC/OA/UE-CFDSC de fecha 20 de abril del 2023 y el acta de la segunda sesión 2023, informando sobre las acciones efectuadas en el avance de la ejecución de su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable; no presentaron Informe Técnico de Ejecución de su programación para el periodo 1-2023, que ascendió a S/ 14,372.63.

4.5.8 La Comisión Funcional de la UGEL de Ventanilla

Mediante Oficio N° 002-2023-CFDSC-UGEL-Ventanilla de fecha 20 de abril 2023 y el Acta N° 002-2023, la Comisión Funcional, remitió cuatro (04) Informes Técnicos, como resultado del avance de Depuración y Sinceramiento Contable no programados para el periodo 1- 2023, como sigue:

a) Informe Técnico N° 001-2023-CONTA-ADM/UGEL VENTANILLA

El Informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2102.01-Remuneraciones por Pagar por el importe que asciende a S/ 892,341.00, saldos que corresponden a la transferencia de personal de la UGEL 04 a la UGEL de Ventanilla en el ejercicio fiscal 2016, cuya obligación por pagar, se registró mediante nota de contabilidad N° 212-2016, obligaciones que fueron cancelados con el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
WALTER JESUS VILLO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha: 21-FEB-2024
Reg. N° 001

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

registro SIAF 1424-2016 del mismo periodo, pago que no fue rebajado o ajustado de la Nota Contable N° 212-2016 del registro de la transferencia.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°001-2023-CONTA-ADM/UGEL VENTANILLA, así como adjuntan los documentos fuentes del proceso el cual fue aprobado por la Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla mediante acta N° 002-2023 de fecha 20 de abril del 2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS LUZ BARAHONA
FEDATARIO EN JEFE
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. C.V. Fecha: 17-11-2024

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	S/ 892,341.00	
3401.010333	Remuner. Pensiones y Beneficios Por Pagar		S/ 892,341.00

b) Informe Técnico N° 002-2023-CONTA-ADM/UGEL VENTANILLA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2102.040102- Aguinaldo por el importe de S/ 411,895.94 saldos que corresponden a la transferencia de personal de la UGEL 04 a la UGEL de Ventanilla en el ejercicio fiscal 2016, cuyo aguinaldo por pagar, se registró mediante nota de contable N° 207-2016, donde se registraron todos los pasivos transferidos de la UGEL 4, cuya obligación fue cancelado con la planilla registrada en el SIAF 1424-2016, y no fue rebajado o ajustado de la Nota Contable N° 207-2016 del registro de la transferencia.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°001-2023-CONTA-ADM/UGEL VENTANILLA, así como adjuntan los documentos fuentes del proceso el cual fue aprobado por la Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla mediante Acta N° 002-2023 de fecha 20 de abril del 2023.

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2102.040102	Aguinaldo	S/ 411,895.94	
3401.010333	Remuner. Pensiones y Beneficios Por Pagar		S/ 411,895.94

c) Informe Técnico N° 003-2023-CONTA-ADM/UGEL VENTANILLA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la Cuenta contable 2103.010104- Vacaciones CAS por el importe de S/ 1 463,934.11 saldos que corresponden a la transferencia de personal de la UGEL 04 a la UGEL de Ventanilla en el ejercicio fiscal 2016.

Con Informe 277-2023-PLAS-EPER-ADM-UGEL-V, la Oficina de Personal informo no existir deudas al personal de dicho periodo, asimismo, mediante Informe N° 037-2023-PLAS-EPER-ADM-UGEL VENTANILLA, la Oficina de Personal remitió el listado de personal CAS con vacaciones pendientes al cierre del 2022, corroborando no existir deudas pendientes por vacaciones del personal CAS, saldos que no fueron rebajados o ajustados de la Nota Contable N° 212-2016 del registro de la transferencia

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°003-2023-CONTA-ADM/UGEL VENTANILLA, así como adjuntan los documentos fuentes del proceso el cual fue aprobado por la Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla mediante acta N° 002-2023 de fecha 20 de abril del 2023.

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.010104	Vacaciones CAS	S/ 1 463,934.11	
3401.010333	Remunerac. Pensiones y Beneficios por Pagar		S/ 1 463,934.11



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

d) Informe Técnico N° 004-2023-CONTA-ADM/UGEL VENTANILLA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2103.010103- Servicios por el importe de S/ 615,409.31 saldos que corresponden a las deudas de servicios con la Empresa de SEDAPAL provisionadas con notas de contabilidad Nos. 162-2014 por el importe de S/ 76,729.20; nota N° 152-2015 por el importe de S/ 116,245.00; nota N° 144-2016 por el importe de S/ 195,746.03; nota N° 144-2017 por el importe de S/ 152,790.08, asimismo, incluye la transferencia del servicio de agua de los colegios de la UGEL 04, provisionados con la Nota 207-2016 por el importe de S/ 73,899.00, las notas se efectuaron con la finalidad de conciliar las operaciones reciprocas entre Entidades Públicas.

Del análisis efectuado, y el Informe N° 1052-2023-ABAST-ADM-UGEL de fecha 29 de marzo 2023, la Oficina de Abastecimiento, reportó que dichas deudas de periodos anteriores fueron pagadas con los Registros SIAF /N° 04-2015 por S/ 76,729.20; y el SIAF/ N° 04-2016 por el importe de S/ 116,245.00; SIAF/ N° 19-2017 por el importe de S/ 22,358.46; SIAF/ N° 20-2017 por el importe de S/ 33,891.08; SIAF/ N° 028-2017 por el importe S/ 4,674.25; SIAF/ N° 034-2017 por el importe de S/ 53,113.46; SIAF/ N° 39-2017 por el importe de S/ 82,230.33; SIAF/ N° 10-2018 por el importe de S/ 150,854.54, SIAF/ N° 69-2018 por el importe de S/ 1,935.54, SIAF/ N° 1334-2016 por el importe de S/ 106.02; SIAF/ N° 1401-2016 por el importe de S/ 245.94; SIAF/ N° 1402-2016, por el importe de S/ 19,503.86; SIAF N° 1403-2016 por el importe de S/ 55,566.24; SIAF/ N° 1408-2016 por el importe de S/ 25,471.34; SIAF N° 1409-2016 por el importe de S/ 2,265.84 y SIAF N° 1495-2016 por el importe de S/ 865.42, confirmada mediante Informe N° 185-2023/TESOR-ADM/UGEL VENTANILLA, por la Oficina de Tesorería, adjuntando los comprobantes de pago y recibos de suministros respectivos.

Finalmente, como parte del proceso de conciliación de operaciones reciprocas del cierre financiero 2022, SEDAPAL remitió la lista de recibo de suministros pendiente de cancelar, demostrando que no existen deudas pendientes de periodos pasados.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico 004-2023- CONTA-ADM/UGEL VENTANILLA, así como adjuntan los documentos fuentes del proceso el cual fue aprobado por la Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla mediante acta N° 002-2023 de fecha 20 de abril del 2023.

Concluyéndose regularizar la sobreestimación de la cuenta 2103.010103-Servicios por el importe de S/ 615,409.31; al encontrarse los documentos suficientes para sincerar a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

El Comité Funcional aprueba en unanimidad realizar la Nota de Contabilidad, como se detalla a continuación:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.010102	Servicios	S/ 615,409.31	
3401.010334	Cuentas Por Pagar		S/ 615,409.31

4.5.9 La Comisión Funcional del Hospital Daniel A. Carrión

Con Oficio N° 002-2023-HNDAC-OEA, de fecha 20 de abril del 2023 la Comisión Funcional, remitió un (01) Informe Técnico, como avance de la Depuración y Sinceramiento Contable programados para el periodo 1-2023.

Informe Técnico N° 002-2023-UIC-OCF-HNDAC

El informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar saldos sobrestimados de la cuenta 2102.02- Pensiones por Pagar del periodo 2021 por el importe de S/ 11,831.84.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS... BARAHONA
FEDATARIO AL TERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. ... FEB. 2024

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Según su análisis efectuado, existen saldos pendientes de pagos que provienen de los registros SIAF/12140-2015 por el importe de S/ 10,599.97; del registro SIAF/12861-2015 por el importe de S/ 1,108.25 y del SIAF/ 420-2018 por el importe de S/ 123.62, asimismo, indica que dichos saldos fueron girados con los comprobantes de pagos Nos. 3850, 3851, 3852, 4037, 4039/ 2016 por el importe de S/ 11,708.22 y el año 2018 el importe de S/ 123.62, y posteriormente fueron anulados los cheques por vencimientos de fecha.

Mediante el informe 146-2023-OCF-HNDAC, solicitaron confirmación de saldos pendientes de pagos de pensionistas a la Oficina de Administración de Recursos Humanos de los periodos 2015 y 2017, cuya respuesta fue remitida con informe N° 351-2023-OARH-HNDAC de fecha 29 de marzo del 2023, por la Jefa (e) de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, confirmando que no se encontraba documentación que existan saldos pendientes por pagar de los periodos 2015 y 2017 de la planilla de cesante.

4.5.10 La Comisión Funcional del Hospital San José

Con Oficio N° 002-2023-GRC/PCFSC-HSJ, de fecha 27 de abril del 2023 la Comisión Funcional, remitió un (01) Informe Técnico, como avance de la Depuración y Sinceramiento Contable programados para el periodo 1-2023.

Informe Técnico N° 001-2023-GRC/AIC-UE-DSC-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar los saldos sobreestimados de la cuenta 2101.010201- Renta de 4ta.Categoría-Vigentes del periodo 2021, por el importe de S/ 13,077.41 al 31 de diciembre del 2021.

La sobrestimación por el importe de S/ 13,077.41 se debió al error de la contabilización del devengado del Registro SIAF N° 1482-2021 de la Planilla CAS COVID del mes de mayo 2021, donde se contabilizó el concepto de renta de 4ta.Categoría-Vencida, debiendo ser renta de 4ta.Categoría-Vigente; para corregir dicho error se elaboró la nota contable N° 337-2021, reclasificándose las cuentas antes indicadas.

Sin embargo, al momento de contabilizar la fase del girado del registro SIAF N° 1482-2021 comprobante de Pago N° 2364-2021, se contabilizó la cuenta renta de 4ta.Categoría-Vencida y no vigente, quedando la nota N° 337-2021 innecesariamente, visto ese inconveniente se elaboraron la Nota Contable N° 338-2021 para extomarse el error, el cual solo corrigieron la cuenta contable renta de 4ta.Categoría-Vencida, mas no la cuenta contable renta de 4ta.Categoría-Vigente, razón por la que existen saldos contables por depurar.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N° 001-2023-GRC/AIC-UE-DSC-HSJ, así como se adjuntan los documentos fuentes del proceso el cual fue aprobado por la Comisión Funcional del Hospital de San José mediante acta de la décima primera reunión de fecha 26 de abril del 2023.

Concluyéndose regularizar la subestimación de la cuenta 2101.010201-Renta de 4ta.Categoría-Vigente por el importe de S/ 13,077.41; al encontrarse los documentos suficientes para sincerar a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Código Contable 190000-04

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2101.010201	Renta 4ta. Categoría-Vigentes	S/ 13,077.41	
3401.010332	Impuestos, Contribuciones y Otros		S/ 13,077.41

Los informes Técnicos presentados por las Comisiones Funcionales Conclusiones; de la UGEL de Ventanilla y del Hospital San José, que informan acciones y avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, si afectan los Estados Financieros al 1er.Trimestre 2023, con una depuración de saldos por el importe de S/ 3 396,657.77. Considerando esta Comisión Central proponer al Titular

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS L... BARAHONA

FEDATARIO EXTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 001 Fecha: 1-7 FEB. 2024



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

realizadas en la Depuración y Sinceramiento Contable; no cumpliendo con la presentación de los informes técnicos para depurar los saldos contables programados para el período 2-2023, por el importe de S/ 97 900,465.21 del cual solicita su reprogramación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS LOPEZ BARAHONA
FEDEATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 001 Fecha: 11 FEB 2024

4.6.6 La Comisión Funcional de la DIRESA Callao

La Comisión Funcional de la DIRESA mediante el Oficio N° 003-2023-GRC/DIRESA/PCDSC, de fecha 31 de julio del 2023 remitió el Acta de reunión N° 003-2023 haciendo conocer las acciones efectuadas sobre la depuración y sinceramiento contable; no cumpliendo con la presentación de los informes técnicos para depurar los saldos contables programados para el período 2-2023, por S/ 45 505,909.23.

4.6.7 La Comisión Funcional del Hospital Carrión

Mediante el Oficio N° 003-2023-HNDAC-OEA de fecha 01 de agosto del 2023, la Comisión Funcional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, remitió el Acta de la Tercera Sesión 2023, haciendo conocer los avances realizadas del Plan de Depuración y Sinceramiento; no cumpliendo con la presentación de los informes técnicos para depurar los saldos contables para el período 2-2023 por el importe de S/ 40 617,828.42 solicitando su reprogramación.

4.6.8 La Comisión Funcional del Hospital San José

Mediante el Oficio N° 002-2023-GRC/PCFSC-HSJ de fecha 26 de julio del 2023 la Comisión Funcional del Hospital San José, remitió el Acta de la doceava reunión, haciendo conocer los avances realizadas del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable; no cumpliendo con la presentación de los informes técnicos para depurar los saldos contables programados para el período 2-2023 por el importe de S/ 9 204,006.68 solicitando su reprogramación.

4.6.9 La Comisión Funcional del Hospital de Ventanilla

Mediante el Oficio N° 003-2023-GRC/HV/CFDSC, de fecha 25 de julio del 2023 la Comisión Funcional del Hospital de Ventanilla, remitió el Acta de reunión N° 003-2023, haciendo conocer los avances del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable; no cumpliendo con la presentación de los informes técnicos para depurar los saldos contables programados para el período 2-2023 por el importe de S/ 16 561,375.27 solicitando su reprogramación.

4.6.10 La Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación

Mediante el Oficio N° 003-2023-GRC/HRC/OA/UE-CFDSC de fecha 24 de junio del 2023 la Comisión Funcional del Hospital de rehabilitación del Callao, remitió el Acta de la Tercera Sesión 2023, haciendo conocer los avances realizados del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, solicitando reprogramación y actualización de su PDS; no cumpliendo con la presentación de los informes técnicos de los saldos contables programados para el período 2-2023 por el importe de S/ 14,372.63.

4.7 DEL PERÍODO 03-2023

La Depuración y Sinceramiento de los saldos contables de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras programados para el período 3-2023, asciende a S/ 246 857,005.93 consolidado a nivel de Pliego 464 GORE Callao, como sigue:

PROGRAMACION DEL PDS DE LAS COMISIONES FUNCIONALES	
COMISIONES FUNCIONALES	PROGRAMACION 3ER. TRIMESTRE -2023
Comisión Funcional -Sede Central	10 414,488.79
Comisión Funcional -DREC Callao	52 202,844.45
Comisión Funcional -Colegio Militar Leoncio Prado	0.00
Comisión Funcional -UGEL de Ventanilla	12 942,609.73
Comisión Funcional -CAFED	98 060,754.64



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS LUYO BARAHONA
FEDERICO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. No. 001 Fecha: 17 FEB. 2024

Comisión Funcional -DIRESA Callao	8 165,047.36
Comisión Funcional -Hospital Carrón	40 323,447.81
Comisión Funcional -Hospital San José	7 972,087.35
Comisión Funcional -Hospital de Ventanilla	16 561,375.27
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	14,372.63
S/	246 657,005.93

Comentarios

Los entregables para el periodo 3-2023 estaba programado por nueve (09) Comisiones Funcionales que integran el Pliego, sin embargo, no todas presentaron entregables:

Las Comisiones Funcionales que presentaron entregables para el periodo 3-2023, son como sigue:

4.7.1 La Comisión Funcional de la Sede Central

Con Oficio N° 004-2023-GRC/CDS-CF-SEDE CENTRAL, de fecha 23 de octubre del 2023 la Comisión Funcional de la Sede Central, remitió el Acta N° 006-2023 haciendo conocer las acciones efectuadas y la aprobación de la actualización y reprogramación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, no presento Informe Técnico para depurar los saldos programados para el periodo 3-2023 por el importe de S/ 10 414,466.79.

4.7.2 La Comisión Funcional de la Dirección Regional de Educación

Con Oficio N° 004-2023-CF-DSC-DREC la Comisión Funcional de la Dirección Regional de Educación Callao, remitió Informe técnico 001-2023-CFDS-DREC, proponiendo la depuración de los saldos sobrestimados por el importe S/ 52 202,844.45 por duplicidad de registro.

Informe Técnico N° 001-2023-CFDS-DREC

Los saldos a depurarse corresponden a la cuenta contable 1502.010101-Terrenos Urbanos - Costo por el importe de S/ 1 589,577.20, cuenta contable 1502.010197-Terrenos Urbanos - Ajustes por Revaluación por el importe de S/ 50 613,267.25 y la cuenta contable 3001.010301 Excedente de Revaluación-Terrenos Urbanos -Ajustes por Revaluación por el importe de S/ 50 613,267.25.

La sobrestimación es debido a la duplicidad en el registro contable de la revaluación del costo de 05 terrenos que efectuó la DREC en el Módulo de Revaluación en periodo 2015, los cuales también fueron revaluados por la Unidad de la Sede Central por tener la titularidad de los terrenos que posteriormente fueron afectados en uso mediante Resolución Gerencial General Regional N° 325-2016-GRC-GGR, trasladándose los saldos mediante Acta de Transferencia Contable incluidos los saldos por Ajuste por Revaluación, saldos que fueron registrados con Nota de Contabilidad N° 185-2016 por la Dirección Regional de Educación Callao y los saldos del excedente de revaluación con Nota de Contabilidad 144-2017, sustentado con Oficio N° 010-2017-GRC-GA-CONTA de la Sede Central de fecha 08 de setiembre del 2017. Los documentos que respaldan lo expuesto se adjuntan en el mencionado Informe técnico.

Código Contable 190000-005

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020323	Activos No Producidos	S/ 1 589,577.20	
1502.010101	Terrenos urbanos -Costos	S/	1 589,577.20

Con respecto a los saldos de la revaluación estos no se registrarán utilizarán los códigos de Depuración y Sinceramiento, si no como un extomo como sigue:

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Código Contable 10000-248

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3001.010301	Terrenos Urbanos	S/ 50 613,267.25	
1502.010101	Terrenos urbanos -Costos		S/ 50 613,267.25

4.7.3 La Comisión Funcional del Colegio Militar Leoncio Prado

La Comisión Funcional del Colegio Militar Leoncio Prado mediante Oficio N° 010-2023-PDS/CMLP de fecha 17 de octubre del 2023, remitió el Acta de la 8va. Sesión informando no tener saldos contables por depurar y sincerar.

4.7.4 La Comisión Funcional de la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL

Mediante el Oficio N° 003-2023-CFDSC-UGEL VENTANILLA la Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla remitió informe técnico 005-2023-CFDSC/UGEL VENTANILLA, propone sincerar los saldos subestimados de cuenta contable 1508.0302- Amortización Acumulada De Intangibles, debido a la diferencia no registrada de la amortización de los Intangibles del mes de enero periodo 2022, la omisión de la amortización de los Intangibles de los meses de febrero a diciembre 2022, diferencias con lo informado por la Oficina Abastecimientos subestimadas en S/ 11,035.16.

Informe Técnico N° 005-2023- CFDSC/UGEL VENTANILLA

El mencionado informe expone que los saldos subestimados a sincerar corresponden a la cuenta contable 1508.0302- Amortización Acumulada de Intangibles, por diferencias registrados por la Oficina de Contabilidad con Nota de Contabilidad N° 10-2022 con lo informado por la Oficina de Abastecimientos del mes de enero del 2022 diferencia que asciende a S/ 846.10, y los saldos no registrados contablemente que corresponde al periodo de febrero a diciembre 2022 que asciende a S/ 10,189.06. Los documentos que respaldan lo expuesto se adjuntan en el mencionado informe técnico.

Las cuentas propuestas para su depuración son como sigue:

Código Contable 19000-005

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020323	Activos No Producidos	S/ 11,035.16	
1508.0302	Activos Intangible		S/ 11,035.16

4.7.5 La Comisión Funcional del Comité Administración del Fondo Educativo -CAFED

La Comisión Funcional del CAFED, mediante Oficio N° 003-2023-CFDSC-CAFED-CALLAO, de fecha 24 de octubre del 2023 remitió el Acta de la octava Sesión, haciendo conocer las acciones realizadas en el proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable; no cumpliendo con la presentación de los informes técnicos para depurar los saldos contables programados para el periodo 3-2023 por el importe de S/ 98 060,754.54 del cual solicita su reprogramación.

4.7.6 La Comisión Funcional de la Dirección Regional de Salud

La Comisión Funcional de la DIRESA mediante el Oficio N° 004-2023-GRC/DIRESA/PCDSC, de fecha 25 de octubre del 2023 remitió el Acta de reunión N° 007-2023 haciendo conocer las acciones efectuadas sobre la depuración y sinceramiento contable; no cumpliendo con la presentación de los informes técnicos para depurar los saldos contables programados para el periodo 3-2023 por el importe de S/ 8 165,047.36.

4.7.7 La Comisión Funcional del Hospital Daniel A. Carrión

Mediante el Oficio N° 004-2023-HNDAC-OEA la Comisión Funcional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, remitió el informe técnico 003-2023-HNDAC-CF-PDSC, proponiendo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
WALTER JESUS ALVARO BARAHONA
FEDERICO ALBERTO
COMISARIO REGIONAL DEL CALLAO
FEB. 17. 2024
Reg. 001



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

depurar los saldos de cuenta contable 2102.02-Pensiones Por Pagar por el importe de S/ 10,931.93.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
WALTER JESUS MUÑOZ BARAHONA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 001 Fecha: 7 FEB 2024

Informe Técnico N° 003-2023- HNDAC-CF-PDSC

El mencionado informe expone que los saldos sobrestimados a depurar corresponden a la cuenta contable 2102.02- Pensiones Por Pagar por el importe de S/ 10,931.93, debido a que en periodo 2015 se anularon los Registros SIAF N° 12140 por el importe de S/ 9,329.65 y el Registro SIAF 12861 por S/ 1,108.05, saldos que fueron provisionados en el mismo periodo con Nota de Contabilidad N° 295-2015 por el importe de S/ 10,437.70.

En el periodo 2017 se rebajó el Registro SIAF N° 420-2017 y se registró la Nota Contable N° 370-2017 provisionando la rebaja de S/ 494.03 finalmente los saldos provisionados ascienden a S/ 10,931.93.

Con informe N° 146-2023-OARH-HNDAC de fecha 22 de marzo del 2023 la Oficina de Contabilidad solicito a la Oficina de Recursos Humanos informaran sobre los saldos pendientes por pagar a los pensionistas de los periodos 2015 al 2018 a fin de que se concilien los saldos, obteniendo respuesta por parte de la Oficina de Recursos Humanos mediante informe N° 1233-2023-OARRHH-HNDAC de fecha 12 de octubre del 2023 donde indica no tener deudas pendientes de pagos a los pensionistas. Los documentos que respaldan lo expuesto se adjuntan en el mencionado Informe técnico.

Las cuentas propuestas para su depuración son como sigue:

Código Contable 190000-005

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2102.02	Pensiones Por Pagar	S/ 10,931.93	
3401.01033	Pensiones y Beneficios Por Pagar		10,931.93

4.7.8 La Comisión Funcional del Hospital San José

Mediante el Oficio N° 004-2023-GRC/PCFSC-HSJ la Comisión Funcional del Hospital San José, remite el informe técnico N° 001-2023-GRC/CF-UE-HSJ, proponiendo depurar los saldos de cuenta contable 1507.0302-Otras del Activo -Software por el importe de S/ 200,619.76 y la cuenta contable 1508.0302-AmortizacionAcumulada de Intangibles-Activos Intangible por el importe de S/ 117,354.26.

Informe Técnico N° 001-2023- 001-2023-GRC/CF-UE-HSJ

El mencionado informe expone que los saldos sobrestimados a depurar corresponden a la cuenta contable 1507.0302-Otras del Activo-Software por el importe de S/ 200,619.76 y la cuenta contable 1508.0302-AmortizacionAcumulada de Intangibles-Activos Intangible por el importe de S/ 117,354.26 saldos que se encuentran sobrestimados debido a que los intangibles cumplieron su vida útil.

Con informe No 30-2023-GRC/UEIYC-INF-HSJ, la Oficina de Integración Contable, recibió el inventario valorizado de los Activos Intangibles al 31 de diciembre 2022, en el cual informan existir 12 (doce) Softwares que se encuentran inoperativos (duración finita de 1 año) por el importe de S/ 115,939.73 los cuales cumplieron su vida útil, los mismos que fueron adquiridos en los años 2009 al 2021.

Asimismo, mencionan que los mencionados Softwares debieron haberse registrados en las cuentas de gastos por no cumplirse con los criterios de reconocimiento de un activo, según lo establece la Directiva 005-2022-EF/51.01.

También precisan que existe el importe de S/ 84,680.03 en la cuenta de 1507.0302-Otras del Activo-Software, que recibieron en transferencia en el año 2010 por la liquidación y cierre del Hospital San José adscrita al Ministerio de Salud para ser transferidos sus funciones al Pliego Gobierno Regional del Callao, intangibles que no se han ubicado en el inventario realizado por

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

1301.0899	Otros Accesorios Y Repuestos	S/	450.00
1301.080101	Vacunas	S/	140,224.17
1301.080102	Medicamentos	S/	105,401.77
1301.080189	Otros Productos Similares	S/	833,66.00
1301.080201	Mat. insumos, Inst. Y Acce. Méd. Quir. Odont.	S/	1,043,871.00
1301.8803	Libros, Diarios, Revistas Y Otros	S/	9,688.40
Total		S/	1 736,873.21

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 WALTER JESUS LOPEZ BARAHONA
 FEDATARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Fech: 12 FEB. 2024
 ROL: 001

4.7.10 La Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación

La Comisión Funcional mediante el Oficio N° 003-2023-GRC/HRC/OA/UE-CFDSC de fecha 17 de octubre del 2023, remitió el Acta de la Cuarta Sesión 2023, haciendo conocer los avances realizados del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, solicitando reprogramación y actualización de su PDS; no cumplió con la presentación de los informes técnicos de los saldos contables programados para el periodo 3-2023 por el importe de S/ 14,372.63.

4.8 DEL PERÍODO 04-2023

La Depuración y Sinceramiento de los saldos contables de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras programados para el período 4-2023, ascendió a S/ 238 613,996.35 consolidado y se obtuvo una ejecución de S/ 29 146,163.92 a nivel de Pliego 464 GORE Callao como sigue:

PROGRAMACION DEL PDS DE LAS COMISIONES FUNCIONALES		
COMISIONES FUNCIONALES	PROGRAMACION PERIODO 4-2023	EJECUTADO PERIODO 4-2023
Comisión Funcional -Sede Central	9 970,714.48	3 172,259.52
Comisión Funcional -DREC Callao	53 196,273.45	0.00
Comisión Funcional -Colegio Militar Leoncio Prado	0.00	0.00
Comisión Funcional -UGEL de Ventanilla	12 931,574.57	0.00
Comisión Funcional -CAFED	49 559,098.95	0.00
Comisión Funcional -DIRESA Callao	45 505,909.23	16 333,476.13
Comisión Funcional -Hospital Carrón	40 311,615.97	0.00
Comisión Funcional -Hospital San José	12 178,931.71	9 640, 428.27
Comisión Funcional -Hospital de Ventanilla	14 945,504.36	0.00
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	14,372.63	0.00
S/	238 613,996.35	29 146,163.92

Comentarios

Los entregables para el periodo 4-2023 estaba programado por nueve (09) Comisiones Funcionales que integran el Pliego, sin embargo, no todas presentaron entregables:

Las Comisiones Funcionales que presentaron entregables para el periodo 4-2023, son como sigue:

4.8.1 La Comisión Funcional de la Sede Central

Con Oficio N° 001-2024-GRC/CDS-CF-SEDE CENTRAL, de fecha 15 de enero del 2024 la Comisión Funcional, remitió un (01) Informe Técnico, como avance de la Depuración y Sinceramiento Contable programados para el periodo 4-2023.

Informe Técnico N° 001-2024-GRC/CF-SEDE CENTRAL

El informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar los saldos sobreestimados de la cuenta 1507.0399- Otros Activos Intangibles por el importe de S/ 3, 172,259.52 al 31 de diciembre del 2021.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
WALTER JESUS LARREA GARAHONA
FEDATARIO INTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 001... Fecha: 17 FEB. 2024

El saldo de S/ 3,172,259.52 registrado como Otros Activos Intangibles, corresponden a contratos de servicios y otros cargados al proyecto para implementación una plataforma para el Portal Educativo del Gobierno Regional del Callao ejecutados en los años 2008 y 2009 y según informa la Oficina de Tecnología de la Información no ha identificado dicho Activo Intangible.

Asimismo, dichos saldos es materia de observación por parte de la Sociedad de Auditoría Externa, la cual recomienda regularizar el registro del Activo Intangible.

La Oficina de Contabilidad informa, haber culminado con la revisión de los registros de la cuenta contable 1507.0399- Otros Activos Intangible y haber agotado las vías de comunicación documental para con el área usuaria; sin embargo, el hecho materia de observación viene generando una sobreestimación en la presentación de los Estados Financieros.

Basada en la información recibida y/o recopilada de las Áreas Técnicas, consideran depurar dichos saldos en el nivel 2 del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, primando el criterio de que el intangible mencionado no cumple con los criterios de la NICSP- 31 el cual se está aplicando supletoriamente.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°001-2024- GRC/CF-SEDE CENTRAL, así como los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

El Comité Funcional propone realizar la Nota de Contabilidad, como se detalla:

Código Contable 190000-005

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020328	Otros Activos	S/ 3,172,259.52	
1507.0399	Otros Activos Intangibles		S/ 3,172,259.52

4.8.2 La Comisión Funcional de la Dirección Regional de Educación

Con Oficio N° 001-2024-CF-DSC-DREC, de fecha 16 de enero del 2024 la Comisión Funcional de la Dirección Regional de Educación Callao, remitió el Acta N° 001-2024, haciendo conocer los avances del Plan de Depuración y Sinceramiento; no cumpliendo con la presentación de los informes técnicos para depurar los saldos contables programados para el período 4-2023 por el importe de S/ 53 196,273.45.

4.8.3 La Comisión Funcional del Colegio Militar Leoncio Prado

La Comisión Funcional del Colegio Militar Leoncio Prado mediante Oficio N° 007-2024-PDS/CMLP de fecha 17 de enero del 2024, remitió el Acta de la 9na. Sesión informando no tener saldos contables por depurar y sincerar.

4.8.4 La Comisión Funcional de la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL

Mediante el Oficio N° 002-2024-CFDSC-UGEL VENTANILLA de fecha 18 de enero del 2024 la Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla, remitió el Acta de Reunión N° 001-2024, haciendo conocer las acciones efectuadas y la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, no cumpliendo con la presentación de los informes técnicos de los saldos contables programados para el período 4-2023 por el importe de S/ 12 931,574.57.

4.8.5 La Comisión Funcional del Comité Administración del Fondo Educativo -CAFED

La Comisión Funcional del CAFED, mediante Oficio N° 004-2023-CFDSC-CAFED-CALLAO, de fecha 18 de enero del 2024 remitió el Acta de la novena Sesión, haciendo conocer las

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

acciones efectuadas sobre el Plan Depuración y Sinceramiento Contable, no cumpliendo con la presentación de informes técnicos programados para el periodo 4-2023, por S/ 49 559,099.95.

4.8.6 La Comisión Funcional de la Dirección Regional de Salud

La Comisión Funcional de la DIRESA mediante el Oficio N° 001-2024-GRC/DIRESA/PCDSC, de fecha 22 de enero del 2024 y Acta de reunión N° 001-2024-GRC/DIRESA/CFDSC, haciendo conocer los avances realizadas del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable; presentando a la vez dos (02) informes técnicos, y con el Acta N° 002-2024-GRC/DIRESA/CFDSC propone tres (03) informes técnicos más para depurar; los saldos contables propuestos que ascienden a 16 333,476.13 de los saldos programados de S/ 45 505,909.23 para el periodo 4-2023

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
WALTER JESUS L... BARAHONA
FEDATARIO AL FOLIO...
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg... Fecha... 1-2-2024

a) Informe Técnico N° 001-2024-CFDSC-DIRESA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobreestimados de la cuenta contable 2103.030107 Régimen de Prestaciones de Salud-Intereses, por el registro de intereses en exceso de S/ 1 902,692.19, saldos que corresponden a errores de cálculos de Intereses notificados por el Ejecutor Coactivo de ESSALUD mediante Resoluciones de Cobranza Coactiva, del cual la DIRESA Callao no interpuso recurso de revisión en su momento quedando consentida la deuda en exceso.

Posteriormente detectaron el mal calculo efectuado del cual implícitamente fue reconocido por ESSALUD corroborándose con las conciliaciones de las Operaciones Recíprocas al 31/12/2021 y mediante correo electrónico.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°001-2024- CFDSC-DIRESA, así como los documentos fuentes que respaldan lo expuesto en el informe técnico.

El Comité Funcional propone realizar la Nota de Contabilidad, como se detalla:

Código Contable 190000-002			
Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2101.030107	Régimen de Prestaciones de Salud - Intereses	S/ 1,902,692.19	
3401.010332	Impuestos, Contribuciones y Otros	S/	1,902,692.19

b) Informe Técnico N° 002-2024-CFDSC-DIRESA

El informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar saldos subestimado de la cuenta contable 2102.050101 Régimen de Pensiones D.L. 20530 por el importe que asciende S/ 1 156,581.96, saldos que corresponden a una omisión de registro por no contar con la información del Calculo Actuarial de manera oportuna para realizar los ajustes respectivos antes de la presentación de los Estados Financieros del Ejercicio 2022, el cual se considerar como una corrección de error y se llevó a la actualización del PDS.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°002-2024- CFDSC-DIRESA, así como los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

El Comité Funcional propone realizar la Nota de Contabilidad, como se detalla:

Código Contable 190000-001			
Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020333	Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar	S/ 1,156,581.96	
2102.050101	Régimen de Pensiones D.L. 20530	S/	1,156,581.96



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

c) Informe Técnico N° 003-2024-CFDSC-DIRESA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
WALTER JESUS LUJANO BARAHONA
FEDATARIO INTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 001 Fecha: 17 FEB 2024

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 1209.01 Cuentas Por Cobrar por el importe de S/ 2 748.00, saldos que corresponden ajustarse los importes por detracción de las facturas de años anteriores que recién en el presente ejercicio fueron registrados los pagos en el SIAF, cuyos importes se encuentran provisionadas como incobrables por ser de ejercicios anteriores, al registrarse en el SIAF se contabilizar a cuentas por cobrar de dudosa recuperación pero faltando rebajar la provisión realizada, el cual se considerar como una corrección de error y se llevó a la actualización del PDS.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°003-2024- CFDSC-DIRESA, así como los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

El Comité Funcional propone realizar la Nota de Contabilidad, como se detalla:

Código Contable 19000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	
Haber			
1209.01	Cuentas Por Cobrar	S/	2,748.00
3401.010331	Estimación Por Deterioro	S/	2,748.00

- 2) Asimismo, el informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar los saldos subestimados de la cuenta contable 1201.0303 - Venta de Servicios por S/ 2 863.92 saldos que corresponden al reconocimiento de las cuentas por cobrar de dos (02) facturas no informadas y no registradas contablemente, facturas que corresponde a ejercicios anteriores, así como reconocer su deterioro por el tiempo transcurrido de vencimiento por el importe de S/ 2 566.92, el cual se considerar como una corrección de error y se llevó a la actualización del PDS.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°003-2024- CFDSC-DIRESA, así como los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

El Comité Funcional propone realizar la Nota de Contabilidad, como se detalla:

Código Contable 19000-004

Cuenta Contable	Descripción	Debe	
Haber			
1201.0303	Venta de Servicios	S/	2 863.92
3401.010303	Cuentas Por Cobrar	S/	2,863.92

Código Contable 19000-001

Cuenta Contable	Descripción	Debe	
Haber			
3401.020331	Estimación del Deterioro	S/	2,566.92
1209.01	Cuentas Por Cobrar	S/	2 566.92

d) Informe Técnico N° 004-2024-CFDSC-DIRESA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos subestimado de la cuenta contable 2102.99 Cuentas Por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación por el importe que asciende S/ 48,810.00, saldos que corresponden a Resoluciones Administrativas de Multas No registradas de años anteriores, y otras Resoluciones



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Administrativas de Multas no registradas en su Totalidad, el cual se considerará como una corrección de error y se llevó a la actualización del PDS.

Asimismo, por el tiempo transcurrido se está reconociendo su deterioro por vencimiento de cobrar por el mismo importe.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°004-2024- CFDSC-DIRESA, así como los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

El Comité Funcional propone realizar la Nota de Contabilidad, como se detalla:

Código Contable 190000-004

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
1202.99	Cuentas Por Cobrar de Diversa de Dudosas Recuperación	S/ 48,810.00	
3401.010304	Cuentas Por Cobrar Diversas	S/	48,810.00

Código Contable 190000-001

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020341	Previsiones Por Reclamaciones, Demandas y Otros	S/ 48,810.00	
1209.02	Cuentas Por Diversas (estimación)	S/	48,810.00

a) Informe Técnico N° 005-2024-CFDSC-DIRESA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos subestimado de la cuenta contable 1202.0805 Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de Entidad por el importe que asciende S/ 13 168,403.14 saldos que corresponden a las licencias con goce de haberse al personal de la Entidad, saldos que no fueron informados por la Oficina de Recurso Humanos en su oportunidad para su registro correspondiente, ocasionando una subestimación en las cuentas por cobrar Diversas, el cual se considerará como una corrección de error y se llevó a la actualización del PDS.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°005-2024- CFDSC-DIRESA, así como los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

El Comité Funcional propone realizar la Nota de Contabilidad, como se detalla:

Código Contable 190000-004

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
1202.0805	Horas de Trabajo Pendientes de Compensar	S/ 13 168,403.14	
3401.010304	Cuentas Por Cobrar Diversas		S/ 13 168,403.14

4.8.7 La Comisión Funcional del Hospital Daniel A. Carrión

Mediante el Oficio N° 001-2024-HNDAC-OEA de fecha 16 de enero 2024, la Comisión Funcional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, remitió el acta de la primera sesión del año 2024 haciendo conocer las acciones efectuadas y la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, no cumpliendo con la presentación de los informes técnicos para depurar los saldos contables programados para el período 4-2023.

4.8.8 La Comisión Funcional del Hospital San José

Mediante Oficio N° 001-2024-GRC/CFDSC-HSJ de fecha 09 de enero 2024 y el Acta de Primera Reunión, la Comisión Funcional, remitió cuatro (04) Informes Técnicos, como resultado del avance de Depuración y Sinceramiento Contable programados para el período 4-2023, como sigue:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 WALTER JESUS LUYO BARRAJOA
 CEDIADO ALTERNAMENTE
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 001... fecha: 11-FEB-2024

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

a) Informe Técnico N° 001-2024-GRC/CF-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2101.010301 Régimen de Prestaciones de Salud - Vigentes por el importe que asciende a S/ 739,651.45, que de acuerdo a los análisis efectuados se debieron errores de cálculos tomadas para el registro de las provisiones del Régimen de Prestaciones de Salud - Vigentes del Personal Nombrado y Personal CAS, debiendo considerarse para su registro las provisiones mensuales que correspondían a 1/12 avo. de la planilla mensual, así como otras operaciones mal registradas en los expedientes SIAF, tal como se explican en los antecedentes adjunto al informe, ocasionando mayores pasivos pendientes de pago.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°001-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

El Comité Funcional propone realizar la Nota de Contabilidad, como se detalla:

Código Contable 19000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2101.030101	Régimen de Prestaciones de Salud - Vigentes S/	739,651.45	
3401.010332	Impuestos, Contribuciones y Otros		S/ 739,651.45

b) Informe Técnico N° 002-2024-GRC/CF-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2101.090101 Administradoras de Fondos de Pensiones - Vigentes por el importe de S/ 24,812.98 saldos que corresponden a la nota de contabilidad N° 382-2016 por la regularización de los registros de los años 2012 y 2023 por S/ 13,258.63 que carece de sustento documentario y que originan un saldo negativo en la cuenta; y Nota de contabilidad N° 337-2021 por la reclasificación del Expediente SIAF N° 1482-2021 Planilla CAS COVID por S/ 38,071.61, con el fin de corregir la contabilización sin considerar que genero una obligación en la cuenta AFP- vigente (haber) y un saldo negativo en AFP - Vencidas (debe), tal como se explican en los antecedentes adjunto al informe

Asimismo, mencionan que con Nota de Contabilidad N° 338-2021 se reclasificó a gastos la cuenta AFP - Vencidas con la finalidad de corregir estos saldos; sin embargo, queda pendiente la cuenta contable 2101.090101 Administradoras de Fondos de Pensiones - Vigentes que es materia de depuración.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°002-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

El Comité Funcional propone realizar la Nota de Contabilidad, como se detalla:

Código Contable 19000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2101.090101	Administración de Fondos de Pensiones Vigentes S/	24,812.98	
3401.010332	Impuestos, Contribuciones y Otros	S/	24,812.98

c) Informe Técnico N° 003-2024-GRC/CF-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2102.01 Remuneraciones por Pagar por el importe de S/ 44,851.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
WALTER JESUS LUYO BARRAHONA
FEDERICO ALVARO ALVARO ALVARO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1-7-FEB-2024



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas devengados pendientes de giro y/o girados mal contabilizados, así como, extornos de notas de contabilidad por la reclasificación de cuentas mal contabilizadas.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°003-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como adjuntan los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

El Comité Funcional propuso realizar la Nota de Contabilidad, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	-Debe	Haber
2102.01	Remuneraciones por Pagar	S/ 44,851.00	
3401.010333	Remuner. Pensiones y Beneficios por Pagar		S/ 44,851.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 WALTER JESUS GUYO BARAHONA
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 REG. C.C.A. Fecha: 17 FEB. 2024

d) Informe Técnico N° 004-2024-GRC/CF-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2102.99 Otras Remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar por el importe de S/ 101,888.66 saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas devengados pendientes de giro y/o girados mal contabilizado, así como, extornos de las notas de contabilidad por la reclasificación de cuentas mal contabilizadas.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°004-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como adjuntan los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

El Comité Funcional propone realizar la Nota de Contabilidad, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2102.99	Otras remuneraciones pensiones y Beneficios por pagar	S/ 101,888.66	
3401.010333	Remuneraciones Pensiones y Beneficios por Pagar		S/ 101,888.66

Mediante Oficio N° 002-2024-GRC/CFDSC-HSJ de fecha 15 de enero 2024 y el Acta de Segunda Reunión, la Comisión Funcional, remitió cuatro (04) Informes Técnicos, como resultado del avance de Depuración y Sinceramiento Contable programados para el periodo 4- 2023, como sigue:

a) Informe Técnico N° 005-2024-GRC/CF-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2103.010103 Servicio CAS por el importe de S/ 4 720,141.45 saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas pendientes de giro y/o girados mal contabilizado que evidencian saldos negativos, así como, notas de contabilidad por las provisiones de las vacaciones del Personal CAS, registradas en exceso en la cuenta de Servicios CAS, debiendo corresponder en Vacaciones CAS.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°005-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como adjuntan los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

El Comité Funcional propone realizar la Nota de Contabilidad, como se detalla:

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.010103	Servicios CAS	S/ 4,720,141.45	
3401.010334	Cuentas por Pagar		S/ 4,720,141.45

b) Informe Técnico N° 006-2024-GRC/CF-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2103.0201 Activos No Financieros Por Pagar por el importe de S/ 645,067.57 saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas pendientes de giro y/o girados mal contabilizado que han sido extomados mediante notas de contabilidad, notas contables por la adquisición de activos fijos o bienes no depreciables que no fueron extomadas, y notas contables del IGV por las retenciones 3% mal calculadas.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°006-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como adjuntan los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

El Comité Funcional propuso realizar la Nota de Contabilidad, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.0201	Activos No Financieros por Pagar	S/ 645,067.57	
3401.010334	Cuentas por Pagar		S/ 645,067.57

c) Informe Técnico N° 007-2024-GRC/CF-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2103.010102 Servicios por el importe de S/ 2,129,234.31 saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas devengados pendientes de giro y/o girados en exceso, así como, extornos de las notas de contabilidad por la reclasificación de cuentas mal contabilizadas.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°007-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como adjuntan los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

El Comité Funcional propuso realizar la Nota de Contabilidad, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.010102	Servicios	S/ 2,129,234.31	
3401.010334	Cuentas por Pagar		S/ 2,129,234.31

d) Informe Técnico N° 008-2024-GRC/CF-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2103.010101 Bienes por el importe de S/ 1,234,780.85 saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas devengados pendientes de giro y/o girados en exceso, así como, extornos de las notas de contabilidad por la reclasificación de cuentas mal contabilizadas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 WALTER JESUS VIZCARRA O BARAHONA
 FEDATARIO DEL CALLAO
 GOBIERNO REGIONAL CALLAO
 Reg. 001
 Fecha: 17 FEB 2024

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

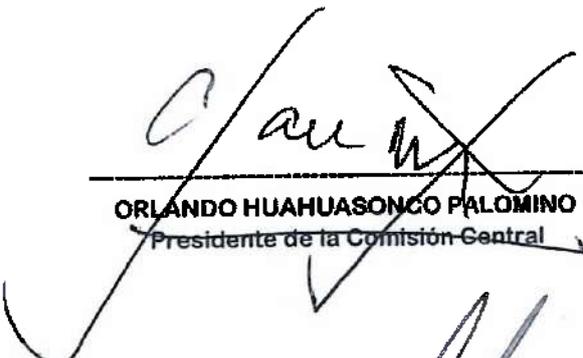
Recomendaciones

Aprobar el resultado del avance de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Periodo 4 -2023, presentados por las Comisiones Funcionales: de la Sede Central, de la Dirección Regional de Salud Callao y del Hospital San José, mediante documento resolutivo de la máxima autoridad de la Entidad, y la aprobación de su respectivo registro contable.

Aprobar la actualización de los saldos contables del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a nivel consolidado del periodo 4-2023 mediante documento resolutivo.

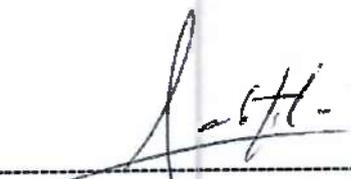
Custodiar, en la Oficina de Contabilidad o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras los expedientes técnicos propuestos para su Depuración y Sinceramiento Contable en atención a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, los mismos que formaran parte del acervo documentario contable.

Callao 27 de Enero del 2024


ORLANDO HUAHUASONCO PALOMINO
Presidente de la Comisión Central


ANITA BUSTIOS TAPIA
Coordinadora de la Comisión Central


ALBERTO DE LA CRUZ YNCA
Miembro de la Comisión Central


ROMY LUZ LAVADO TUCTA
Miembro de la Comisión Central


RINO JOSUE COTERA CORDOVA
Miembro de la Comisión Central


CARLOS CHAMOCHUMBI HINOSTROZA
Miembro del Comisión Central

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO INTERNO
GOBIERNO REGIONAL CALLAO
RUB: CCA
12 FEB. 2024



Gobierno Regional del Callao
Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

ACTA N° 022-CC

COMISIÓN CENTRAL DE DEPURACIÓN SINCERAMIENTO CONTABLE

En la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970, siendo las 10.30 am del día 26 de enero del 2024, en la Oficina de Contabilidad se reunieron los miembros de la Comisión Central de la Depuración y Sinceramiento Contable del Gobierno Regional del Callao, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 186 de fecha 23 de julio del 2021 integrados por:

♦ Jefe de la Oficina de Contabilidad.....	Presidente
♦ Integrador Contable del Pliego.....	Coordinadora
♦ Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial.....	Miembro
♦ Jefe de la Oficina de Gestión Tesorería.....	Miembro
♦ Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.....	Miembro
♦ Jefe de la Oficina de Ejecutoría Coactiva.....	Miembro

Contando con la asistencia de sus integrantes, se dio inicio a la sesión del día, teniendo como agenda el resultado del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable-PDSC del período 4-2023, remitidos por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras.

ORDEN DEL DIA

El presidente de la Comisión Central, preciso haber convocado a reunión para evaluar la presentación del Avance y Cierre del Proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable que está concluyendo con la presentación del resultado del Avance del Período 4-2023, el cual fue solicitado a las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras con Oficio Múltiple N° 00005-2021/GRC-PCC, reiterado con Oficio Múltiple N° 001-2024-GRC/PCC de fecha 06 de enero del 2024, de acuerdo a los saldos actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 245-2023 de fecha 07 de noviembre del 2023.

Seguidamente, la coordinadora y miembro de la Comisión Central indicó que la presentación del Avance del Período 4-2023, es el cierre del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego Gobierno Regional del Callao, mencionando haber recibido los oficios de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras procediendo a narrar el contenido de los informes técnicos presentados:

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

1. Mediante el Oficio N° 001-2024-GRC/PCFSC-HSJ de fecha 09 de enero del 2024 la **Comisión Funcional del Hospital San José**, remitió el **Acta de la Primer Reunión**, haciendo conocer los avances realizadas del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable; presentando cuatro (04) informes técnicos y mediante Oficio N° 002-2024-GRC/PCFSC-HSJ de fecha 15 de enero del 2024 remitió el **Acta de la Segunda Reunión** presentando cuatro (04) informes técnicos más, para depurar saldos por el importe de S/ 9 640,428.27 de los saldos programados para el período 4-2023. por S/ 12 178,931.71.
2. Mediante el Oficio N° 001-2024-GRC/CDS de fecha 15 de enero del 2024 la **Comisión Funcional de la Sede Central**, remitió el **Acta N° 001-2024 CF/SEDE CENTRAL** haciendo conocer los avances realizadas del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable; presentando un (01) informe técnico por el importe de S/ 3 172,259.52 para depurar los saldos programados por S/ 9 970,714.48 para el período 4-2023.
3. Mediante el Oficio N° 001-2024-GRC/HRC/OA/UE-CFDSC de fecha 15 de enero del 2024 la **Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación del Callao**, remitió el **Acta de la Primera Sesión-Período 2024**, haciendo conocer las acciones realizadas y la actualización de su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, no presentando ningún informe técnico para depurar saldos programados para el período 4-2023 por el importe de S/ 14,743.85.



Gobierno Regional del Callao
Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

4. Mediante el **Oficio N° 001-2024-CF-DSC-DREC** de fecha 16 de enero del 2024 la **Comisión Funcional de la Dirección Regional de Educación Callao**, remitió el **Acta N° 001-2024-CF/DREC** haciendo conocer las acciones realizadas y la actualización de su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, no presento informe técnico para depurar los saldos contables programados por S/ 53 196,273.45 para el periodo 4-2023.
5. La **Comisión Funcional de Colegio Militar Leoncio Prado** Mediante el **Oficio N° 007-2024-PDS/CMLP** de fecha 17 de enero del 2024, remitió el **Acta de la 9na Sesión**, en el que comunica no contar con saldos por depurar en su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable para el periodo 4-2023.
6. Mediante el **Oficio N° 001-2024-HNDAC-OEA** de fecha 16 de enero del 2024, la **Comisión Funcional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión**, remitió el **Acta de la Primera Sesión 2024**, haciendo conocer las acciones efectuadas y la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, no cumpliendo con la presentación de informes técnicos para depurar los saldos programados por el importe de S/ 40 311,615.97 para el periodo 4-2023.
7. Mediante el **Oficio N° 002-2024-CFDSC-UGEL VENTANILLA** de fecha 18 de enero del 2024 la **Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla**, remitió el **Acta de Reunión N° 001-2024**, haciendo conocer las acciones realizadas y la actualización de su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, no presento informe técnico para depurar saldos programados por / 12 931,574.57 para el periodo 4-2023.
8. Mediante el **Oficio N° 004-2024-CFDSC-CAFED-CALLAO**, de fecha 18 de enero del 2024 la **Comisión Funcional del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED Callao**, remitió el **Acta de la Novena Sesión** haciendo conocer las acciones realizada y la actualización de su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, no presentó informe técnico para depurar los saldos programados para el periodo 4-2023 por S/ 49 559,099.95.
9. Mediante el **Oficio N° 001-2024-GRC/HV/CDSC**, de fecha 19 de enero del 2024 la **Comisión Funcional del Hospital de Ventanilla**, remitió el **Acta de Reunión 01 2024**, haciendo conocer las acciones efectuadas y la actualización de su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, no cumpliendo con la presentación de los informes técnicos para depurar los saldos programados para el periodo 4-2023 por el importe de S/ 14 945,504.36.
10. Mediante el **Oficio N° 001-2024-GRC/DIRESA/PCDSC** de fecha 22 de enero del 2024 la **Comisión Funcional de la DIRESA Callao**, remitió el **Acta N° 001-2024-GRC/DIRESA/CFDSC**, haciendo conocer los avances realizadas del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable; presentando dos (02) informes técnicos, y con el **Acta N° 002-2024-GRC/DIRESA/CFDSC** presento tres (03) informes técnicos más para depurar, los saldos contables propuestos para depurar y sanear asciende a 16 333,476.13 y sus saldos programados fueron de S/ 45 505,909.23 para el periodo 4-2023.

ANALISIS Y COMENTARIOS

PROGRAMACION DEL PLAN - PERIODO 4-2023

Para el periodo 4-2023, las comisiones funcionales programaron ejecutar saldos contables del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, que a nivel consolidado asciende a S/ 238 613,996.35, desagregados como sigue:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS GONZALEZ BARAHONA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha: 17 FEB 2024
No. 001



Gobierno Regional del Callao
Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

12 FEB. 2024

PROGRAMACION DEL PDS DE LAS COMISIONES FUNCIONALES		
COMISIONES FUNCIONALES	PROGRAMACION PERIODO 4-2023	EJECUTADO PERIODO 4-2023
Comisión Funcional -Sede Central	9 970,714.48	3 172,259.52
Comisión Funcional -DREC Callao	53 196,273.45	0.00
Comisión Funcional -Colegio Militar Leoncio Prado	0.00	0.00
Comisión Funcional -UGEL de Ventanilla	12 931,574.57	0.00
Comisión Funcional -CAFED	49 559,099.95	0.00
Comisión Funcional -DIRESA Callao	45 505,909.23	16,333,476.13
Comisión Funcional -Hospital Carrión	40 311,615.97	0.00
Comisión Funcional -Hospital San José	12 178,931.71	9 640,428.27
Comisión Funcional -Hospital de Ventanilla	14 945,504.36	0.00
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	14,372.63	0.00
	S/ 238 613,996.35	S/ 29 146,163.92

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

La Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del período 4-2023, tuvo como resultado la presentación de catorce (14) entregables de las Comisiones Funcionales tales como son: Hospital San José, Sede Central y Dirección Regional de Salud del Callao, conforme se detalla a continuación:

1) Comisión Funcional del Hospital San José

Mediante Oficio N° 001 y 002-2024-GRC/CFDSC-HSJ, remitió ocho (08) Informes Técnicos, como resultado del avance de Depuración y Sinceramiento Contable programados para el período 4- 2023, como sigue:

a) Informe Técnico N° 001-2024-GRC/CF-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2101.010301 Régimen de Prestaciones de Salud - Vigentes por el importe que asciende a S/ 739,651.45, que de acuerdo a los análisis efectuados se debieron errores de cálculos tomadas para el registro de las provisiones del Régimen de Prestaciones de Salud - Vigentes del Personal Nombrado y Personal CAS, debiendo considerarse para su registro las provisiones mensuales que correspondían a 1/12 avo. de la planilla mensual, así como otras operaciones mal registradas en los expedientes SIAF, tal como se explican en los antecedentes adjunto al informe, ocasionando mayores pasivos pendientes de pago.

Los detalles del proceso de depuración se describen en el informe técnico N°001-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como adjuntan los documentos fuentes que respaldan lo expuesto

b) Informe Técnico N° 002-2024-GRC/CF-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2101.090101 Administradoras de Fondos de Pensiones - Vigentes por el importe de S/ 24,812.98 saldos que corresponden a la nota de contabilidad N° 382-2016 por la regularización de los registros de los años 2012 y 2023 por S/ 13,258.63 que carece de sustento documentario y que originan un saldo negativo en la cuenta; y Nota de contabilidad N° 337-2021 por la reclasificación del Expediente SIAF N° 1482-2021 Planilla CAS COVID por S/ 38,071.61, con el fin de corregir la contabilización sin considerar que genero una obligación en la cuenta AFP- vigente (haber) y un saldo negativo en AFP -- Vencidas (debe), tal como se explican en los antecedentes adjunto al informe.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS LUCIO RARAHONÁ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 001
Fecha: 12 FEB. 2024



Gobierno Regional del Callao
Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Los detalles del proceso de depuración se describen en el informe técnico N°002-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como adjuntan los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

c) **Informe Técnico N° 003-2024-GRC/CF-UE-HSJ**

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2102.01 Remuneraciones por Pagar por el importe de S/ 44,851.00 saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas devengados pendientes de giro y/o girados mal contabilizados, así como, extornos de notas de contabilidad por la reclasificación de cuentas mal contabilizadas.

Los detalles del proceso de depuración se describen en el informe técnico N°003-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como adjuntan los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

d) **Informe Técnico N° 004-2024-GRC/CF-UE-HSJ**

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2102.99 Otras Remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar por el importe de S/ 101,868.66 saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas devengados pendientes de giro y/o girados en exceso, así como, extornos de las notas de contabilidad por la reclasificación de cuentas mal contabilizadas.

Los detalles del proceso de depuración se describen en el informe técnico N°004-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como adjuntan los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

e) **Informe Técnico N° 005-2024-GRC/CF-UE-HSJ**

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2103.010103 Servicio CAS por el importe de S/ 4 720,141.45 saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas pendientes de giro, así como, notas de contabilidad por las provisiones de las vacaciones del Personal CAS, registradas en exceso en la cuenta de Servicios CAS, debiendo corresponder en Vacaciones CAS.

Los detalles del proceso de depuración se describen en el informe técnico N°005-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como adjuntan los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

f) **Informe Técnico N° 006-2024-GRC/CF-UE-HSJ**

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2103.0201 Activos No Financieros Por Pagar por el importe de S/ 645,067.57 saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas pendientes de giro y/o girados en exceso y que han sido reclasificados mediante notas de contabilidad; notas contables por la adquisición de activos fijos o bienes no depreciables que no fueron extornadas lo que generaron incremento en la cuenta, y notas contables del IGV por las retenciones 3% mal calculadas.

Los detalles del proceso de depuración se describen en el informe técnico N°006-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como adjuntan los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
WALTER JESUS LUIS BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 10111 Fecha: 17 FEB 2024

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



Gobierno Regional del Callao
Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

g) **Informe Técnico N° 007-2024-GRC/CF-UE-HSJ**

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2103.010102 Servicios por el importe de S/ 2, 129,234.31 saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas devengados pendientes de giro y/o contabilización de girados en exceso, así como extornos de las notas de contabilidad por la reclasificación de cuentas mal contabilizadas.

Los detalles del proceso de depuración se describen en el informe técnico N°007-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como adjuntan los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

h) **Informe Técnico N° 008-2024-GRC/CF-UE-HSJ**

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2103.010101 Bienes por el importe de S/ 1,234,780.85 saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas devengados pendientes de giro y/o contabilización de girados en exceso, así como extornos de las notas de contabilidad por la reclasificación de cuentas mal contabilizadas.

Los detalles del proceso de depuración se describen en el informe técnico N°008-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como adjuntan los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

2) **Comisión Funcional de la Sede Central**

Con Oficio N° 001-2024-GRC/CDS, de fecha 15 de enero del 2024 la Comisión Funcional, remitió un (01) Informe Técnico, como avance de la Depuración y Sinceramiento Contable programados para el periodo 4-2023.

a) **Informe Técnico N° 001-2024-GRC/CF-SEDE CENTRAL**

El informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar los saldos sobreestimados de la cuenta 1507.0399- Otros Activos Intangibles por el importe de S/ 3, 172,259.52 al 31 de diciembre del 2021.

El saldo de S/ 3,172,259.52 registrado como Otros Activos Intangibles corresponden a contratos de servicios y otros cargados al proyecto para implementación una plataforma para el Portal Educativo del Gobierno Regional del Callao ejecutados en los años 2008 y 2009 y según informo la Oficina de Tecnología de la Información no ha identificado dicho Activo Intangible.

Asimismo, dichos saldos vienen siendo materia de observación por parte de la Sociedad de Auditoría Externa la cual recomienda regularizar el registro del Activo Intangible. Según lo evaluado por la Oficina de Contabilidad dicho Activo no estaría cumpliendo con los criterios expuestos en la NICSP 31, e informa haber agotado las vías de comunicación documental con el área usuaria, saldos que viene generando una sobreestimación en la presentación de los Estados Financieros.

Basada en la información recopilada y/o recibidas de las Áreas Técnicas, consideran depurar dichos saldos en el nivel 2 del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, primando el criterio de que el intangible mencionado no cumple con los criterios de la NICSP- 31 aplicando de modo supletorio.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°001-2024- GRC/CF-SEDE CENTRAL, así como los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS YUNIBARAHONA
FISCALIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha: 11 FEB. 2024
Reg. CO.1



Informe Técnico N° 004-2024-CFDSC-DIRESA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos subestimado de la cuenta contable 2102.99 Cuentas Por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación por el importe que asciende S/ 48,810.00, saldos que corresponden a Resoluciones Administrativas de Multas no registradas de años anteriores, y otras Resoluciones Administrativas de Multas no registradas en su Totalidad.

Asimismo, por el tiempo transcurrido se está reconociendo su deterioro por vencimiento de cobrar por el mismo importe.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°004-2024- CFDSC-DIRESA, así como los documentos fuentes que respaldan lo expuesto

e) **Informe Técnico N° 005-2024-CFDSC-DIRESA**

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos subestimado de la cuenta contable 1202.0805 Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de Entidad por el importe que asciende S/ 13 168,403.14 saldos que corresponden a las licencias con goce de haberse al personal de la Entidad, saldos que no fueron informados por la Oficina de Recurso Humanos en su oportunidad para su registro correspondiente ocasionando una subestimación en las cuentas por cobrar diversa, el cual se considerar como una corrección de error y se llevó a la actualización del PDS.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°005-2024- CFDSC-DIRESA, así como los documentos fuentes que respaldan lo expuesto

CONCLUSIONES

Después de los comentarios e intercambio de opiniones de los miembros de la Comisión Central se consideró conveniente tramitar los catorce (14) informes técnicos presentados por las Comisiones Funcionales: la Sede Central, de la Dirección Regional de Salud del Callao y el Hospital San José, al Titular de la Entidad para su aprobación y autorización del registro contable para depurar y sincerar los saldos contables.

Con respecto a la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable consolidado al período 4-2023 muestra una disminución de S/ 921 871,945.58 el cual representa una variación menor del 82.41% del Plan Inicial que asciende a S/ 1 118 585,429.07; resaltando la variación en disminución de la Comisión Funcional de la Sede, que asciende a S/ 803 982,020.47, debido a un mayor análisis en los saldos a depurar mencionados en el Acta N° 04 y 05-2023 CF/Sede Central, de la Dirección Regional de Educación del Callao que asciende a S/ 42,586,927.08.

El Plan de Depuración y Sinceramiento Contable consolidado actualizado al período 4-2023 asciende a S/ 196 716,231.49 y muestra una ejecución con respecto a los saldos actualizado de S/ 52 208,744.63 que representa un 26.54%, quedando un saldo por ejecutar de S/ 144 507,486.86.

ACUERDOS

- ✓ Tramitar a la Alta Dirección la aprobación de los Informes Técnicos presentados por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, de la Sede Central, de la Dirección Regional de Salud del Callao y del Hospital San José, como resultado de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del periodo 4-2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS LAZO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNADO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
REG. PROF. FEDAT. 17 FEB 2024

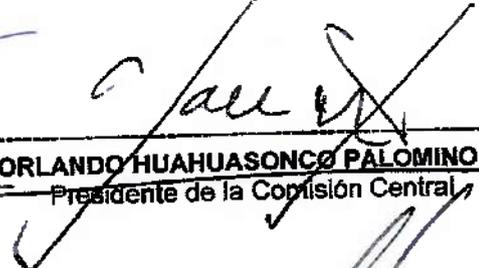


Gobierno Regional del Callao
Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

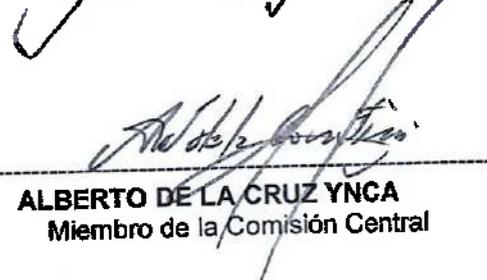
- ✓ Elaborar el Informe Técnico Consolidado del Pliego GORE Callao, para su presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública; en base a los resultados del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del período 4-2023 presentado por las Comisiones Funcionales.
- ✓ Tramitar la aprobación de la actualización y los resultados del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras al período 4-2023.

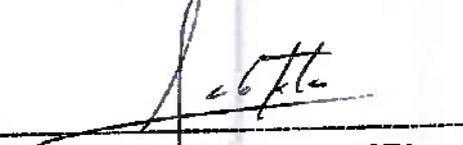
Después de sesionar y tomar acuerdos, se dio por terminado la sesión, siendo a las 11.23 AM y en señal de conformidad firman la presente Acta.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
REGISTRO REGIONAL DE CALLE
WALTER JESUS SUYO BRUNO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. C.O.C.1. Fecha: 12 FEB 2024


ORLANDO HUAHUASONCO PALOMINO
Presidente de la Comisión Central


ANITA BUSTIOS TAPIA
Coordinadora de la Comisión Central


ALBERTO DE LA CRUZ YNCA
Miembro de la Comisión Central


ROMY LUZ LAVADO TUCA
Miembro de la Comisión Central


RINO JOSUE COTERA CORDOVA
Miembro de la Comisión Central


CARLOS CHAMOCHUMBI HINOSTROZA
Miembro del Comisión Central

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS GUYO BARAHONA
FEDATARIO PUBLICO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 001 Fecha: 17 FEB. 2024

2.- Código Contable 190000 - 001

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020333	Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar	1,156,581.96	
2102.050101	Régimen de Pensiones DL. N° 20530		1,156,581.96

3.- Código Contable 190000 - 002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
1209.01	Cuentas por Cobrar	2,748.00	
3401.010331	Estimaciones por Deterioro		2,748.00

Código Contable 190000 - 004

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
1201.0303	Venta de Servicios	2,863.92	
3401.010303	Cuentas por Cobrar		2,863.92

Código Contable 190000 - 006

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
1201.99	Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperacion	2,863.92	
1201.0303	Venta de Servicios		2,863.92

Código Contable 190000 - 001

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020331	Estimaciones por Deterioro	2,566.92	
1209.01	Cuentas por Cobrar		2,566.92

4.- Código Contable 190000 - 004

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
1202.99	Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperacion	48,810.00	
3401.010304	Cuentas por Cobrar Diversas		48,810.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

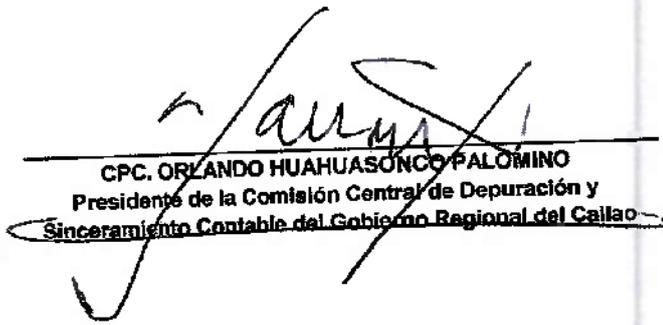
BARAHONA
WALTER JESUS L...
FEDATARIO DE BIENOS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N.º 12 FEB. 2024

Código Contable 190000 - 001

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020341	Provisiones por Reclamaciones, Demandas y Otros	48,810.00	
1209.02	Cuentas por Cobrar Diversas (Estimación)		48,810.00

5.- Código Contable 190000 - 004

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
1202.0805	Horas de Trabajo Pendientes de Compensar por el Personal de la Entidad	13,168,403.14	
3401.010304	Cuentas por Cobrar Diversas		13,168,403.14


CPC. ORLANDO HUAHUASONCO PALOMINO
Presidente de la Comisión Central de Depuración y Sinceroamiento Contable del Gobierno Regional del Callao